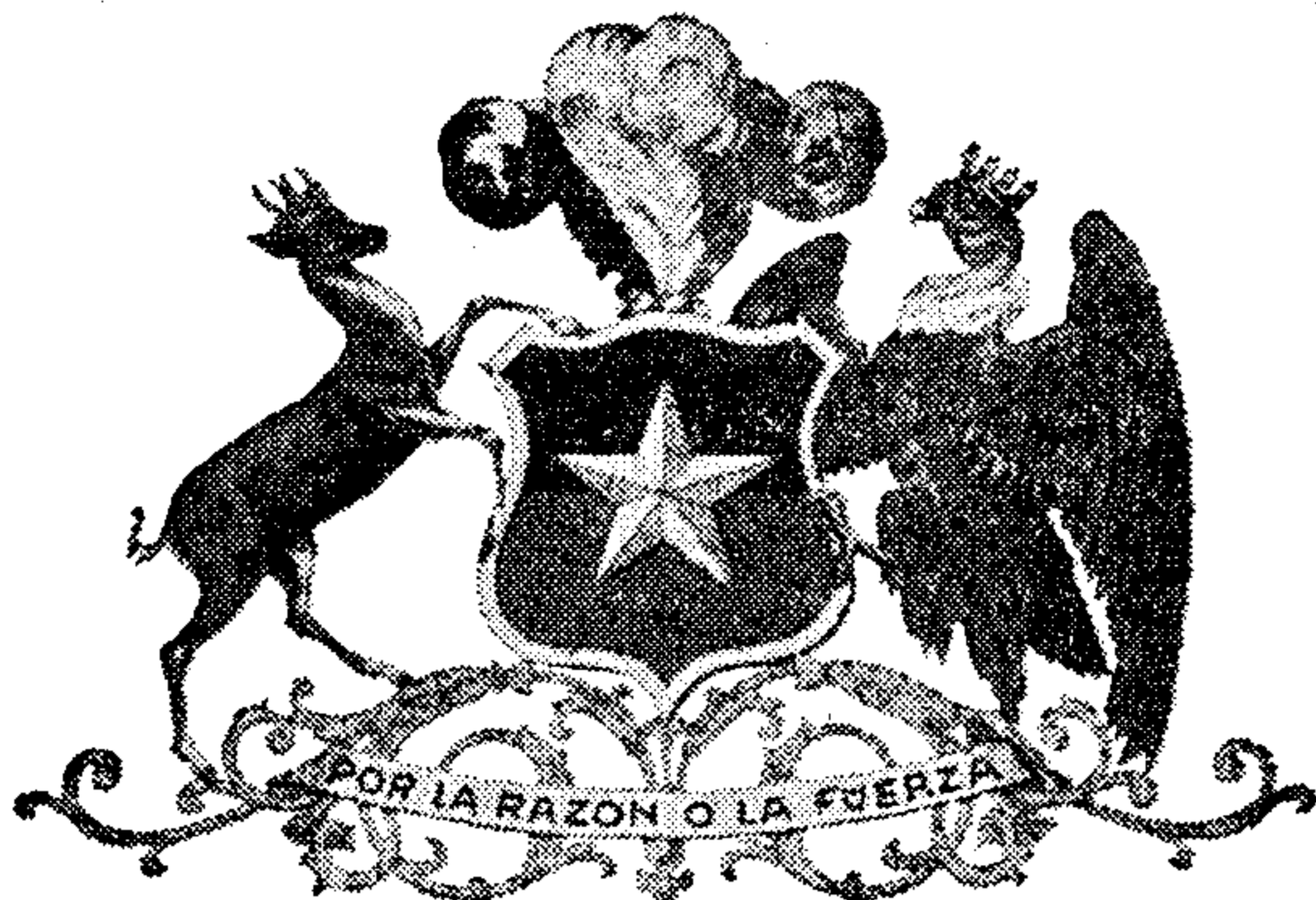


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

Sesión 6^a, en martes 10 de octubre de 1972.

Especial.

(De 11.1 a 13.46).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	410
II. APERTURA DE LA SESION	410
III. TRAMITACION DE ACTAS	410
IV. LECTURA DE LA CUENTA	410
V. ORDEN DEL DIA:	
Atentado a Chile de Kennecott Corporation. Oficio	411

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aylwin Azócar, Patricio;
- Bossay Leiva, Luis;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Corvalán Lépez, Luis;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo; y
- Von Mühlenbrock Lira, Julio.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.1, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Las actas de las sesiones 3ª y 4ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los tres primeros, comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos en que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea la Confederación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile (Cámara de Diputados);

2) El que establece que el aguinaldo de Fiestas Patrias para las empleadas domésticas podrá ser imputado a las imposiciones patronales respectivas (Cámara de Diputados, tercer trámite constitucional);

3) El que autoriza a las Municipalidades de La Cisterna y La Granja, para denominar Avenida Los Arcos a la extensión que señala de la Avenida Elías Fernández Albano (Cámara de Diputados);

4) El que modifica la ley N° 16.959, sobre impuesto CORVI del 5% (Senado, segundo trámite constitucional; pendiente para nuevo informe en Comisión de Obras Públicas);

5) El que establece beneficios para el

personal a jornal que prestaba servicios en la Armada Nacional, sin tener carácter de militar, que fue eliminado de dicha institución en conformidad a lo dispuesto en las leyes N°s. 8.837 y 8.987 (Senado, segundo trámite constitucional, pendiente en Comisión de Trabajo y Previsión Social);

6) El que concede amnistía a don Hugo Alfaro Tapia y otros (Cámara de Diputados, segundo trámite constitucional);

7) Proyecto de acuerdo que aprueba los siguientes convenios: Convenio N° 116 adoptado en la 45ª Reunión de la Organización Internacional del Trabajo; Convenio N° 98 relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y negociación colectiva; Convenio N° 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso; Convenio N° 112, adoptado en la 43ª Reunión de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores, y Convenio N° 118, referente a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social, adoptado en la 46ª Reunión de la Organización Internacional del Trabajo (Cámara de Diputados), y

8) Proyecto de acuerdo que aprueba los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo (Senado, segundo trámite constitucional, pendiente en Comisión de Relaciones Exteriores).

—*Se manda archivarlos.*

Con el último, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que faculta al Presidente de la República para promulgar las modificaciones del D.F.L. N° 1, de 1971, Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

2) El que reemplaza el artículo 32 de la ley N° 15.720, con el objeto de beneficiar al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Oficios.

Uno del señor Presidente del Tribunal Constitucional, con el que comunica que Su Excelencia el Presidente de la República ha formulado un requerimiento sobre inconstitucionalidad de los artículos 2º y 3º del proyecto de ley relativo al otorgamiento de permiso de tráfico aéreo para operar la ruta entre Santiago y las provincias de Aisén y Magallanes.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

V. ORDEN DEL DIA.

ATENTADO A CHILE DE KENNECOTT CORPORATION. OFICIO.

El señor PALMA (Presidente).— En esta sesión especial, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Valente.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente:

Nuestro país ha exportado, hasta ahora, poco más de 22 millones de toneladas de cobre. Esta cifra adquiere toda su verdadera dimensión al compararla, por ejemplo, con el millón y medio de toneladas de reservas que tiene todo el continente asiático; o con los tres millones de toneladas de reservas de toda Europa Occidental; o con los dieciséis millones de toneladas de reserva de la Unión Soviética, o con los veinte millones que constituyen las reservas potenciales del Congo y Australia. No obstante, Chile encierra aún en su territorio 37 millones de toneladas. Es ésta la reserva más grande del mundo; alcanza al 21% de la reserva mundial total.

El total probable de reserva chilenas es de 92 millones de toneladas, con una ley media del 1,8%, lo que representa una riqueza incalculable. Los Estados Unidos tienen también una gran reserva, pero de leyes medias mucho más bajas, de entre medio por ciento y uno por ciento, que lo

conducen a costos operativos cada vez mayores. Esto explica el afán de ese país por explotar yacimientos ubicados en otros territorios.

La explotación norteamericana del cobre fue un verdadero enclave colonial en la economía chilena. El país estuvo impedido de tomar decisiones soberanas sobre todos los aspectos fundamentales de esta industria, que es el corazón de su vida económica. Se le impuso un sistema excepcional de retorno de las divisas que producía la venta del metal. Se nos exigieron formas de amortización que implicaban un procedimiento usurario. Las alzas constantes y periódicas del tipo de cambio constituyeron extraordinarias y excepcionales utilidades para las empresas, lo que dañó gravemente nuestra economía y explica en buena parte la inflación crónica de que padecemos. Se nos fijaron arbitrariamente los mercados en que debíamos vender y los precios a que debíamos hacerlo, y Chile sufrió por este concepto grandes e irreparables pérdidas.

Las empresas que explotaban nuestro cobre forman parte de grupos financieros propietarios, también de empresas elaboradoras. De allí que se hayan llevado el cobre de Chile a precio vil. Fijaron el precio en 8 centavos de dólar por libra en 1931 y en 5,5 centavos, en 1932. Durante la segunda guerra mundial fijaron el precio en 11,5 centavos, a pesar de que en el mercado mundial era mucho más alto, lo que nos significó *una pérdida de 500 millones de dólares* de la época. Para la guerra de Corea, la Oficina de Movilización Económica del Gobierno de los Estados Unidos, junto a la Anaconda y a la Kennecott, fijaron unilateralmente el precio del cobre en 24,5 centavos. En el terreno moral, Chile apareció financiando parte de esa guerra. Para la guerra del Vietnam, nuevamente nos obligaron a vender 90 mil toneladas a la reserva estratégica de los Estados Unidos a un precio de 36

centavos, en 1966. En el mercado de Londres, el cobre se cotizaba ese año a 60 centavos. Nuestro país perdió en esta operación más de tres millones de dólares.

Sólo una vez, aunque con vacilaciones, el Estado chileno tomó en sus manos el comercio del cobre y obtuvo beneficios evidentes. Aumentó el rendimiento para el país por tonelada vendida; abrió el mercado europeo y desde entonces Estados Unidos dejó de ser el principal consumidor de nuestro cobre. Lamentablemente, esos esfuerzos no continuaron.

Inversión mínima; máximo despojo.

La inversión comprometida norteamericana en el cobre fue originariamente de tres millones y medio de dólares, correspondiendo a la Braden un millón en 1905, y a la Chile Exploration, dos millones y medio de dólares en 1913.

Las posteriores inversiones han salido de la explotación misma de nuestros yacimientos.

Cuatro gigantescos monopolios norteamericanos —la Anglo Lautaro Nitrate, que explotó nuestro salitre; la Bethlehem Steel Corporation, en nuestro hierro; la Anaconda Company y la Kennecott Copper Corporation, en los principales minerales de cobre— se han llevado de nuestro país, en los últimos 60 años, diez mil ochocientos millones de dólares; o, lo que es lo mismo, 180 millones de dólares cada año, ó 500 mil dólares diarios, vale decir, el valor de cuatro casas por hora.

La nacionalización total.

Para nuestro país, era de imperiosa necesidad la recuperación de sus riquezas básicas y, consecuentemente, la utilización de los cuantiosos recursos que sirvieron hasta hace un año para fortalecer el poderío financiero de las empresas transnacionales a costa del subdesarrollo

de Chile y el empobrecimiento cada vez más intenso de las grandes mayorías nacionales.

Correspondió al actual Gobierno, de la Unidad Popular, cumplir esta tarea histórica, consagrando constitucionalmente y con el apoyo unánime de los sectores parlamentarios el derecho soberano e inalienable del Estado de disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales.

La Constitución Política determinó, también, la forma de indemnización a las compañías extranjeras expropiadas, señalando un procedimiento legal que el Gobierno de Chile y los organismos pertinentes han cumplido con estricto celo e imparcialidad.

Se creó el Tribunal Especial del Cobre, encargado de resolver las divergencias y reclamaciones de las partes, consolidándose, así, un procedimiento jurídico de validez indiscutible.

El monopolio transnacional Kennecott Corporation.

El monopolio transnacional Kennecott Corporation fue formado originariamente por los Guggenheim, explotadores de nuestro salitre. En 1915 se integró al gigantesco grupo financiero norteamericano Morgan Guaranty Trust, sin desprenderse de los Guggenheim.

Tanto la Kennecott como la Anaconda están controladas por otro imperio financiero formado por el First National City Bank, que ya en 1968 controlaba empresas cuyo activo sobrepasaba los 110 mil millones de dólares.

En todo caso, el mayor grupo de control financiero corresponde al Morgan Guaranty Trust, cuyas empresas, en el mismo año, contabilizaban activos por más de 154 mil millones de dólares.

La Kennecott Corporation es propietaria de seis yacimientos cupreros: cinco en Estados Unidos y uno en Canadá; y hasta

julio de 1971 explotaba el mineral El Teniente en nuestro país por intermedio de su filial Braden Copper.

Su capital, en 1968, alcanzaba a 1.022 millones de dólares.

El capital de Kennecott en Chile, en el mismo año, alcanzaba a 56 millones de dólares. La utilidad lograda en Chile ese año fue de 27 millones de dólares, que representaban el 43% del capital.

Los siguientes datos entregados por la revista norteamericana "Fortune" son más que reveladores del gran negocio que las dos principales compañías yanquis de la gran minería del cobre hacían en Chile:

Inversiones mundiales de la Anaconda US\$ 1.166.172.000
Utilidades mundiales de la Anaconda US\$ 99.313.000
La utilidad equivale al 8,5% de la inversión.

Inversiones de la Anaconda en Chile US\$ 199.030.000
Utilidades de la Anaconda en Chile US\$ 78.692.600
La utilidad equivale al 39,5% de la inversión.

Inversiones de la Kennecott en el mundo . . US\$ 1.108.155.000

Utilidades mundiales de la Kennecott US\$ 165.395.000
La utilidad representa el 14,8% de la inversión.

Inversiones de la Kennecott en Chile US\$ 145.877.000
Utilidades de la Kennecott en Chile US\$ 35.338.400

La ganancia representa el 24,2% de la inversión.

En otras palabras, por cada cien dólares que la Anaconda tiene invertidos en el mundo, gana ocho y medio dólares. Por cada cien que invertía en Chile, ganaba casi cuarenta. Por cada cien de inversión mundial, la Kennecott gana 14,8 dólares. Por cada cien dólares invertidos en Chile, ganó 24,2.

Contenido de la nacionalización.

Brevemente, señalamos las ventajas que para Chile significa y significará la nacionalización de nuestro cobre:

a) Es el comienzo del fin de nuestra dependencia del imperialismo norteamericano;

b) Seremos nosotros, los chilenos, los que por primera vez fijemos, con absoluta independencia y mirando sólo el interés nacional, la política de exploración, explotación, manufacturación, comercialización y tecnología del cobre.

c) Las decisiones se tomarán en Santiago, no en Nueva York;

d) Chile manejará más de 800 millones de dólares al año por concepto de ventas de cobre. Este solo hecho nos abre enormes perspectivas para negociaciones de financiamiento externo.

e) Se centralizará la actividad cuprera creando un gran complejo minero-industrial. Esto permitirá aprovechar los recursos naturales, humanos, las economías de escala y la tecnología en mucho mejor forma.

f) Aumentará el excedente originado por la actividad de la gran minería.

Estos nuevos recursos se podrán destinar al desarrollo de la manufactura del cobre y de otras áreas de la economía como industrialización, vivienda, salud, educación, reforma agraria, etcétera.

g) Se aprovecharán integralmente los subproductos del cobre: estaño, plata, selenio, telurio, renio, molibdeno, etcétera.

h) Permitirá acelerar la formación del

área de propiedad social de la economía.

i) Se romperá la dependencia extranjera en materia tecnológica, financiera y cultural.

j) Se elegirán los mercados de acuerdo con el interés nacional y no según los dictados de los Estados Unidos.

k) Se fortalecerá la solidaridad nacional e internacional para enfrentar al imperialismo norteamericano.

Decreto histórico del compañero Allende.

Por mandato de la ley 17.450, que aprobó la reforma constitucional propuesta por el Gobierno para proceder a la nacionalización de las empresas cupreras, el Presidente de la República, compañero Salvador Allende, dictó el decreto número 92, del 28 de septiembre de 1971, en cuyos fundamentos se expresa lo siguiente:

1.—La norma decimoséptima transitoria de la Constitución Política del Estado entrega al Presidente de la República la facultad privativa de disponer que el Contralor General de la República “deduzca el todo o parte de las rentabilidades excesivas que las empresas nacionalizadas o sus antecesoras hubieren devengado anualmente, a partir de la vigencia de la ley 11.828, esto es, a partir del 5 de mayo de 1955, al calcular la indemnización que deba pagarse a estas empresas;

2.—La deducción puede considerar otros factores o antecedentes que no sean los expresamente referidos a utilidades excesivas, para lo cual el Presidente de la República tendrá presente, de manera muy especial, la voluntad soberana de la Nación, traducida en la recuperación para Chile del dominio de su principal fuente de riqueza;

3.—Avala y respalda esta decisión patriótica del Gobierno de Chile el expreso reconocimiento de la comunidad internacional contenido en la Resolución 1.803 de la Organización de las Naciones Unidas, que confirma “el derecho inalienable de

todo Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales *en conformidad a sus intereses nacionales y el respeto a la independencia económica de los Estados*;

4.—La Constitución Política de Chile, con la reforma aprobada, rectifica un pasado histórico que permitió la explotación de los recursos naturales básicos de la gran minería del cobre por parte de inversionistas particulares sin una adecuada legislación que preservara para el Estado su derecho a recibir los beneficios de tal explotación.

Dispone, en consecuencia, que se deduzcan los excesos de rentabilidad obtenidos por las empresas extranjeras, como una manera de restituir al país la legítima participación que Chile debió obtener de dichos recursos naturales;

5.—Para establecer la rentabilidad excesiva de las empresas afectadas por la nacionalización, el Presidente de la República sólo ha podido considerar los resultados económicos de tales empresas reflejados en los balances respectivos a partir del 5 de mayo de 1955.

En tales resultados no se incluyen, en consecuencia, entre otros, los beneficios que las empresas matrices han podido lograr, a costa de las sociedades y agencias que operaron en Chile, con motivo de los mayores costos cargados a estas últimas por sobreprecio en la entrega de insumos, servicios y aportes de tecnología, y por menor valor pagado por los productos;

6.—El atraso y la pobreza que afectan a numerosos pueblos de la tierra no son fenómenos que puedan analizarse fuera del contexto de las relaciones económicas internacionales entre países pobres y países ricos. Se afirma que la inversión extranjera es uno de los mecanismos que puede contribuir a la elevación de los niveles de vida y al aumento de las tasas de crecimiento de los países subdesarrollados.

Sin embargo, en el hecho, tal mecanismo se ha convertido en un elemento que

profundiza la dependencia financiera, el intercambio desigual y la subordinación de las naciones atrasadas frente a las económicamente poderosas;

7.—En Chile, como en el resto de los países latinoamericanos, los ingresos provenientes de aportes de capital foráneo son muy inferiores a los egresos correspondientes a las utilidades de inversiones ya efectuadas. En pocas palabras, la inversión extranjera no ha sido un medio de ayuda ni de aporte al desarrollo de los países pobres, sino, a la inversa, un mecanismo por el cual los países subdesarrollados aportan a la economía de las naciones poderosas.

Una de las razones fundamentales que explican la magnitud de este fenómeno es la condición excepcionalmente favorable tolerada en el pasado al inversionista extranjero, especialmente por las elevadísimas tasas de rentabilidad que alcanzaron;

8.—Las empresas Anaconda Company y Kennecott Copper Corporation que han operado en la gran minería del cobre —sociedades que actúan internacionalmente con numerosas inversiones tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo— han obtenido en Chile rentabilidades muy elevadas si se las compara con los resultados que estas empresas han logrado en otras partes del mundo, incluidos los Estados Unidos;

9.—En estas condiciones y como conclusión de los estudios, análisis y exámenes, el Presidente de la República ha determinado que la rentabilidad anual para las empresas nacionalizadas y sus antecesoras debe fijarse en el 10% de los respectivos valores de libros.

No obstante ello, el Presidente de la República está facultado para disponer que se deduzca el todo o parte del exceso, por lo cual, ejerciendo esta atribución exclusiva, dispondrá los montos por rebajar para cada una de esas empresas.

El decreto 92 dispone, en consecuencia, las siguientes deducciones por concepto

de rentabilidades excesivas devengadas a partir del 5 de mayo de 1955 hasta el 31 de diciembre de 1970:

a) Para la Compañía de Cobre Chuquicamata S. A., la cantidad de 300 millones de dólares;

b) Para la Compañía de Cobre Salvador S. A., la cantidad de 64 millones de dólares;

c) Para la Sociedad Minera El Teniente S. A., la cantidad de 410 millones de dólares.

El Contralor General de la República corroboró esta determinación del Presidente Allende confirmando la constitucionalidad del procedimiento.

Todos los sectores nacionales aplaudieron esta decisión patriótica respaldando al Gobierno en un acto soberano trascendental.

El Jefe de la Iglesia Católica, Cardenal Raúl Silva Henríquez, comentando el hecho, declaró que la propiedad y explotación de nuestra principal riqueza básica pertenece soberanamente al pueblo de Chile, en virtud de un principio consagrado por las Naciones Unidas y *tras un proceso constitucional inobjetable*.

Las compañías nacionalizadas apelaron al Tribunal Especial del Cobre haciendo valer sus derechos legales.

El tribunal citado ratificó con su fallo que el Gobierno había obrado con estricto apego a sus atribuciones constitucionales y rechazó la apelación de la Kennecott Corporation.

Esta empresa, al ver perdida su reclamación, abandonó el Tribunal declarando que en Chile no se le había hecho justicia y recurrió a tribunales extranjeros en un desesperado afán de desconocer no sólo el fallo de un organismo judicial competente, sino la soberanía de Chile expresada por medio de sus Poderes Públicos.

Acto de piratería imperialista.

La Kennecott Corporation anunció universalmente que no acataba el proceso

constitucional chileno, que continuaba siendo dueña del yacimiento cuprero de El Teniente y que pediría a los países compradores de cobre chileno el embargo del mineral y la incautación de sus valores. Esta intolerable intervención de la empresa imperialista en las decisiones soberanas de Chile constituye una brutal agresión económica que se concretó recientemente en París cuando un tribunal francés retuvo el valor de 1.250 toneladas de cobre nacional ascendente a un millón trescientos treinta mil dólares, como medida precautoria.

La Kennecott ha dado un paso más en la intensa y persistente serie de acciones antichilenas planeadas en Estados Unidos y respaldadas en nuestro país por un minúsculo grupo de aventureros fascistas y de oligarcas con vistas a recuperar sus privilegios y a restablecer el saqueo a nuestra patria.

Ya nadie ignora —ni duda— que los monopolios norteamericanos hacen grandes esfuerzos y actúan de consuno con los facciosos nacionales para provocar una grave crisis de divisas. A la supresión de las líneas de crédito a corto plazo de 220 millones de dólares, indispensables para la adquisición de repuestos, materias primas y reposición de maquinarias de fabricación norteamericana, hay que sumar las maniobras imperialistas para hacer bajar el precio del cobre en el mercado internacional, de 60 centavos en 1970, a 49 centavos promedio en los años de Gobierno que lleva la Unidad Popular, lo que ha ocasionado una pérdida neta superior a los 500 millones de dólares.

Si recordamos, además, los esfuerzos desplegados por el imperialismo norteamericano para hacer fracasar la renegociación de la deuda externa ascendente a más de cuatro mil millones de dólares con obligaciones de pago durante los años 1971, 1972 y 1973, de más de 400 millones de dólares al año, comprobamos que Chile soporta un intenso bloqueo que toma formas sutiles en algunos aspectos, o bruta-

les y agresivos en otros, como es el caso de la incautación del valor en dólares del cobre retenido en París.

La política del gran garrote.

El coraje con que el pueblo de Chile está avanzando en su camino a la emancipación económica, y su firme decisión de luchar contra todos los obstáculos que traten de impedir el proceso revolucionario, tiene confundidos y desesperados a los imperialistas y a los reaccionarios que actúan como "quinta columna" contra la patria.

Testimonio de ello es, primero, la insolente carta dirigida por la Kennecott a los clientes de cobre chileno, en la que asegura, con desvergüenza, tener "derechos de pertenencia" sobre la producción del metal de El Teniente, advirtiéndolo que "cualquier compra, adquisición o venta, o cualquier acción que apoye tal compra, adquisición o venta del mencionado cobre, metales o productos —sin nuestro permiso expreso— sería contrario a los principios legales que nos gobiernan, y les informamos" —dice la Kennecott— "que tomaremos todas aquellas medidas que puedan ser necesarias para proteger nuestro derecho sobre este cobre, otros metales, productos o subproductos."

¡Ni más ni menos que la ley del garrote!

La Kennecott Corporation, que actúa por mandato de los intereses imperialistas norteamericanos, antepone sus intereses particulares a la ley chilena; pasa por alto nuestros derechos soberanos y reitera su desprecio por nuestro pueblo, por nuestras instituciones, por todos los Poderes Públicos chilenos, por Chile mismo.

Esta abierta amenaza se concretó en un acto de piratería, al incautarse de una partida de cobre con la complicidad, consciente o inadvertida, del Tribunal de la Gran Instancia de París.

Intromisión intolerable en nuestra vida.

La Kennecott Corporation, en conocimiento de que el barco "Oldendorf" transportaba cobre de El Teniente destinado a la firma G.I.R.M., hizo una presentación al tribunal francés de "oposición al pago de la cantidad debida por el tercero", términos que significan reclamar para sí parte del pago que Chile debería recibir por el metal vendido.

En su alegato, la compañía imperialista —escuchen, señores Senadores, la grave afirmación— señala textualmente:

"La Braden Copper, filial del 100% de la Kennecott, es acreedora de una suma de seis millones 804 mil 300 francos, que representan el precio de venta de un cargamento de 1.250 toneladas de cobre que le pertenecen y del cual ha sido despojada por el Estado chileno."

¡Ni más ni menos!

La soberbia imperialista viola groseramente la ley internacional, hace tabla rasa de las resoluciones de las Naciones Unidas referentes al derecho de los pueblos a recuperar y explotar sus propios recursos naturales; violenta procazmente el principio de la autodeterminación de los pueblos; infiere un profundo agravio a nuestra condición de nación libre y soberana, agrede soezmente a nuestro pueblo, y actúa, como siempre lo ha hecho, enarbolando la bandera corsaria de la usurpación de las riquezas de los países dependientes, que es como arrebatarnos el pan, la salud, la vivienda, en suma, la vida misma.

Amplia solidaridad con Chile.

La agresión de la Kennecott es otro eslabón de la ignominiosa cadena con que el imperialismo pretende cercar a Chile y a su Gobierno. El plan I.T.T., puesto en marcha por el imperialismo desde el minuto mismo del triunfo popular del 4 de septiembre, apoyado por algunos yanaco-

nas, pretendió impedir que el compañero Salvador Allende asumiera el mando de la nación. Desde entonces, el boicot económico, el sabotaje industrial, el contrabando organizado a escala gigantesca, la destrucción de mercaderías, la negación de venta de bienes y elementos indispensables para el desarrollo de nuestra actividad económica, y mil otras formas tácticas del imperialismo de sembrar el caos en nuestra patria, han ido en aumento. Ahora ha sido el turno de la Kennecott Corporation; mañana será la Anaconda, o los Guggenheim o la Bethlehem. Siempre estará presente el imperialismo para impedir que el pueblo de Chile forje su propio destino y labre su felicidad. Siempre, también, y en todo instante, habrá un chileno o un puño solidario en cualquier parte del mundo para defender el derecho de los pueblos a conquistar su plena liberación e independencia.

Chile ha recibido en estos días la más gigantesca solidaridad y el respaldo combativo de todos los pueblos del mundo.

Una férrea y pujante voluntad de rechazar la agresión imperialista recorre la patria; los trabajadores, la juventud, los estudiantes, los profesionales, las mujeres, el pueblo todo está de pie, en la lucha para desbaratar todo intento imperialista de pisotear nuestra dignidad de pueblo soberano y altivo.

El gigantesco acto celebrado anoche por la Central Unica de Trabajadores constituyó la más contundente demostración de la unidad nacional. Trabajadores de todos los sectores estrecharon filas para decir al mundo y a los agresores que, por sobre las diferencias políticas, Chile se levanta como un solo hombre en defensa de su dignidad y soberanía. La monumental concentración fue, sin duda, un duro golpe a las pretensiones imperialistas de dividir a los chilenos en la defensa de una causa que es de toda la patria.

Con la luchadora norteamericana Angela Davis, gritamos firme y resueltamente:

¡Fuera las manos de Chile, piratas imperialistas!

He dicho.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, el 7 de septiembre próximo pasado se conoció una notificación de la Kennecott Corporation a todos los clientes de CODELCO que compren materiales (cobre, molibdeno, etcétera) producidos por la Sociedad Minera El Teniente.

En lo fundamental, esa empresa imperialista alegaba que el cobre *le pertenecía*; que, por lo tanto, no podía transarse sin su autorización, y amenazaba a los clientes con acciones legales en su contra si no se cumplían sus instrucciones.

Esta grave agresión de la empresa norteamericana tenía como objetivo final amedrentar a los clientes del cobre chileno, perjudicando nuestra posición en el mercado, ya que al estar sometido a litigio nuestro cobre, sería la última opción.

Ante esto, CODELCO tomó las medidas pertinentes. Se entregaron todos los antecedentes a los abogados de los diferentes países europeos, con los que ya se había tomado contacto previamente. Se adoptaron, además, otras medidas en los contratos de venta mismos. Sin embargo, la única medida absolutamente segura era suspender todos los embarques a Europa, lo que equivalía a abandonar la batalla antes que ésta comenzara.

El 3 de octubre, Kennecott consigue de un tribunal francés el embargo precautorio de los pagos correspondientes al cobre procedente de El Teniente, que viajaba en el "Oldendorf" a Le Havre. Este barco salió de Chile el 6 de septiembre, llevando 1.750 toneladas de El Teniente a los clientes G.I.R.M. (1.250 toneladas) y Tréfinetaux (500 toneladas).

Apenas conocida esta resolución, CODELCO suspendió el embarque en el va-

por "Tacna", de 1.500 toneladas adicionales que debían salir para Francia.

¿Qué efectos económicos ha significado esto para nuestro país?

Desde luego, la no recepción de un millón 800 mil dólares correspondientes al embargo, y la suspensión de embarques a Francia, lo que representa una discontinuidad en la recepción de divisas, mientras se da nuevo destino a ese cobre.

Pero el resultado más grave de tal medida reside en sus efectos sobre nuestros clientes europeos y japoneses, que son los que compran la mayor proporción del cobre chileno (más del 80%). Como empresarios privados, no les interesa compliarse en un problema en el que haya alguna probabilidad de salir perjudicados. En particular, esto es especialmente grave dado que se ha escogido el inicio de la campaña de ventas anual para esta nueva ofensiva imperialista. Todos los años, en esta época se desarrolla en Europa la Campaña de Ventas para colocar el cobre que se producirá el año siguiente. Como se comprenderá, ahora se ha visto bastante afectada en su desarrollo por las medidas de la Kennecott.

Señor Presidente, ante esta actitud quisiera expresar y reiterar aquí las palabras pronunciadas por el Primer Mandatario, don Salvador Allende, a una delegación de norteamericanos, de ascendencia israelí, que lo visitó el sábado pasado en La Moneda.

Dijo Allende: "Nuestro país es un país pequeño pero digno, y por eso no toleraremos que se entrometan en nuestros asuntos internos ciertas compañías multinacionales que están acostumbradas a elegir y derribar Presidentes a su antojo en las naciones más pequeñas."

Palabras altivas que en su espíritu fueron reiteradas por el Presidente de la República en la gigantesca concentración convocada ayer por la Central Unica de Trabajadores para protestar por la actitud de la Kennecott Corporation. El Presidente Allende reclamó la solidaridad na-

cional, y lo hizo con altura de miras, con altivez, pero sin fatua insolencia, con prescindencia de toda consideración política subalterna o partidista. E incluso fue consecuente cuando, en el decreto por el que nombró a un conjunto de abogados para defender los intereses de Chile en el extranjero, incluyó a profesionales de todas las tendencias políticas.

En resumen, para nosotros las palabras del Presidente de la República constituyeron un discurso patriótico y un alegato basado en la razón y en el derecho. Chile entero resolvió nacionalizar el cobre y, por lo tanto, la defensa de nuestros derechos corresponde a todos los chilenos. Por ello, estimamos que su llamado ha sido ampliamente correspondido. La Kennecott Corporation no ha agredido al Gobierno, sino a la Patria.

Podemos recordar algunas de las personas o entidades que han entregado su adhesión a este acto de defensa de Chile: los partidos de la Unidad Popular, las organizaciones populares, encabezadas por la Central Unica de Trabajadores, y la Confederación de Trabajadores del Cobre; las Universidades, el Colegio de Ingenieros, el Colegio de Periodistas, el Partido Demócrata Cristiano, la juventud y los trabajadores de la Democracia Cristiana; personalidades como el Rector de la Universidad Católica, don Fernando Castillo Velasco, y Su Eminencia el Cardenal Silva Henríquez, cuyas palabras tienen un profundo significado, al expresar que: "El litigio actual planteado, constituye, más allá de su procedencia o fundamentación, un hecho lamentable y doloroso, que compromete gravemente la principal fuente de recursos con que nuestro pueblo cuenta para consolidar nuestro desarrollo. Confío" —dice el jefe de la Iglesia Católica chilena— "en que la opinión pública nacional e internacional favorecerá la creación de un clima de entendimiento y de diálogo, el más apropiado a mi juicio para una solución pronta y eficaz.

"Reconocidamente respetuoso del dere-

cho, dentro y fuera de nuestras fronteras, el pueblo de Chile merece también respeto a su derecho de afianzar su independencia y labrar su propio destino.

“Sobre estas bases de claridad, equidad y serenidad podrá y deberá mantenerse el mejor camino de servicio a los altos intereses de nuestra nación”.

Por su parte, el Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, don Eduardo Cerda, militante de la Democracia Cristiana, no sólo tuvo el mérito de convocar, por su propia voluntad, a una sesión de esa rama del Congreso para discutir el problema que nos preocupa, sino que, además, envió una carta al Presidente de la República en la cual le expresa su repudio por la actitud asumida por la Kennecott de pretender embargar el cobre chileno.

Agreguemos a ello que el Presidente titular de la Cámara de Diputados, don Fernando Sanhueza, también demócrata-cristiano, hablando en Roma y en Madrid, calificó la actitud de la Kennecott de *grave agresión* a la dignidad de Chile. Actitud similar adoptó en París su camarada de partido el Senador señor Narciso Irueta.

El vicepresidente de la CUT, compañero Ernesto Vogel, vio destacadas por la prensa sus declaraciones en que expresaba que “Amenazas como las de la Kennecott sólo impulsan la unión de todos los chilenos tras una bandera común: CHILE”.

Finalmente, en este orden de materias, el ex candidato a la Presidencia de la República Radomiro Tomic, considerado uno de los mayores expertos en lo relativo al cobre, participando en un programa de televisión difundido por el Canal 7 el domingo último, dio testimonio de su profundo patriotismo y de su resuelta actitud por promover la solidaridad de todos los chilenos, condenando sin reticencias la actitud de la empresa norteamericana, y al manifestar que: “El país no puede estar dividido frente a la agresión de Kennecott”. Y agregó el líder demócratacristia-

no: “Ahora ciertamente que la única manera de destruir el interés chileno frente a esta iniciativa condenable de la Kennecott, sería dividir al país internamente.”

Ello significa que la situación de Chile es de tal manera incontrovertible que no sólo ha sido capaz de promover un movimiento de amplia solidaridad patriótica, sino que, inclusive, en el extranjero, el de personalidades de relieve mundial, de organizaciones políticas, de trabajadores, como los franceses mediante sus dos centrales más importantes, de los trabajadores peruanos, y de países como Colombia y Méjico; y, como lo señaló el Presidente de la República en su discurso de anoche, la República hermana de Argentina ha propuesto en Ginebra que este tema se ponga en discusión.

¿Qué actitud han mantenido, en cambio, algunos que otros personeros y diarios de la Oposición? En general, una actitud, a nuestro juicio, no lo suficientemente resuelta. Hay frases de apoyo, pero entre ellas se intercalan matices, “recorderis”; opiniones que, en el hecho, no debilitan la posición del Gobierno, sino la posición de Chile, para sacar dividendos que tienen relación con la pugna política interna. En general, podríamos decir que se sintetizan cuando señalan que Chile no tendría estos problemas si no hubiera nacionalizado el cobre. Si volviéramos 160 años atrás, ésa sería la reflexión que seguramente un partidario del Rey de España le hubiera hecho a un patriota partidario de nuestra independencia.

Tenemos un ejemplo. El diario “El Mercurio” advierte, con pretendido buen juicio, que las compañías del cobre, al no recibir la indemnización que reclamaban, intentarían toda clase de medidas contra CODELCO y contra el Gobierno de Chile. En seguida agrega que “la retención judicial ordenada en Francia, podía, pues, esperarse de la Kennecott, y ningún resultado práctico van a obtener las declaraciones de repudio contra dicha acción le-

gal". (Editorial del viernes 6 del presente mes de octubre).

Por el bien de Chile, nos alegramos de no compartir el pesimismo de "El Mercurio", ya que la fuerza de la razón, del derecho y de la moral, han sido muchas veces suficientes para alimentar la voluntad hasta hacer vencer a quienes sostienen una causa justa.

Otros diarios que no son partidarios del Gobierno sino que más bien mantienen una actitud de prescindencia o abiertamente de oposición, como es el caso de "La Tercera de la Hora", han mantenido en cambio actitudes que nos interesa destacar. En su editorial del viernes 6 de octubre, a propósito de este problema que afecta a Chile, el periódico mencionado decía en su editorial:

"Las opiniones emitidas por diversos sectores políticos al hacerse pública la acción de la Kennecott para embargar una partida de cobre chileno, encierran un significado que es válido destacar.

"En medio de la pugna ideológica y la tensión propia de un país que está buscando una salida para sus problemas, surge la evidencia de la acción conjunta —como chilenos— de quienes nos damos cuenta que, por encima de las diferencias, es necesario defender lo que es propio, lo que ha salido de la riqueza y el esfuerzo nacional.

"Sin duda que al nacionalizar el cobre, Chile sabía que habría dificultades hacia adelante. El Gobierno así lo expresó en más de una ocasión, pero destacando al mismo tiempo que todo el país debía asumir la responsabilidad de impulsar una exigencia que la historia le imponía. Cada vez fue más claro que Chile, país de vocación soberana y libertaria, no podía seguir dependiendo en los términos que lo había soportado por largo tiempo de una estructura económica ajena al país.

"La nacionalización se hizo con seriedad. Con una reforma constitucional, con una legislación aplicada de manera impecable y una resolución en que todos los

sectores del país dijeron su palabra. La propia Iglesia en el Tedéum de 1971 fue elocuente al expresar: "Gracias, Señor, porque el cobre es nuestro".

"Es ante todo ese caminar de un pueblo, que ahora surge la acción de la compañía norteamericana. La Kennecott tras haber planteado sus posiciones en el Tribunal Especial del Cobre, y aceptar, en consecuencia, que éste tenía validez para dictar un veredicto, salta al mundo, para buscar en tribunales de otros países la aplicación de posibles medidas en contra.

"Más allá del resultado del proceso, su acción es altamente dañina. Es probable que la Kennecott no obtenga sus propósitos, porque la acción implica una cuestión política que pasa a envolver a terceros países, pero el daño que provoca es grande porque tiende a desalentar a los futuros compradores de cobre chileno y limitar el derecho de Chile a vender su cobre donde estime conveniente.

"Esto es grave. Con energía un Diputado demócratacristiano lo llamó "asalto en despoblado". Parlamentarios de todos los partidos políticos, de tránsito en París, han dado oportuno testimonio de la acción conjunta en que todos los chilenos se encuentran dispuestos a defender su cobre.

"En consecuencia, la hora se llama solidaridad."

Pero como ésta es, a mi juicio, la opinión más patriótica y más seria emitida por un diario de Oposición, quisiera recogerla para no eludir un enjuiciamiento que debemos tener el coraje de aceptar.

Agrega "La Tercera de la Hora":

"Pero esa solidaridad debe tener expresiones. Manifestarse en restañar heridas que están desangrando la convivencia política de los chilenos. Manifestarse en mejorar los niveles de eficiencia en todas las áreas de producción, particularmente en el propio cobre. Redoblar el trabajo del área social, hasta crear los excedentes que permitan tener líneas de exportación ne-

cesarias y para las cuales hay mercado esperando. Y, por sobre todo, demostrar que aún existen áreas de concordancia en las cuales todos los chilenos pueden volcar su quehacer y su responsabilidad, ya que por sobre los sectarismos es el país lo que importa.”

He dicho que recojo estas palabras porque soy militante de la Unidad Popular y pertenezco a esa inmensa legión de chilenos que votaron por Allende, que reconoce los errores que ha cometido el Gobierno y que sabe que, por sobre todas las cosas, debe acentuar su esfuerzo para erradicarlos, a fin de que el valor histórico y el significado social trascendental que, desde el punto de vista chileno y latinoamericano, tiene la experiencia del Gobierno de Salvador Allende y de la Unidad Popular, no se vean empañados por el sectarismo ni por las demandas desmedidas de los trabajadores, quienes deben entender que su responsabilidad está aparejada con sus derechos laborales, y porque queremos realmente superar nuestras debilidades de fuerza política que está empañada en sacar a Chile del subdesarrollo. En suma, me interesa más la suerte del proceso que los intereses de los partidos que integran la Unidad Popular.

Señor Presidente, estimamos que la actitud de la Kennecott es, por una doble condición, inaceptable. Desde luego, aceptó la jurisdicción de los tribunales chilenos, y, en una actitud jurídica y moralmente inadmisiblemente, desconoce de hecho su fallo y pretende hacerse justicia por sí misma, colocando los principios al nivel de la ley de la selva. En segundo lugar, porque esa actitud nos parece fríamente premeditada. El 8 de septiembre anunció que se retiraba del Tribunal del Cobre, pese a haber litigado ante él durante un año. En esa misma fecha, la Kennecott comunicaba a las agencias de prensa extranjeras que “trataría de resarcirse de las pérdidas en Chile”. Por su parte, nuestro país rechazó la advertencia de la Kenne-

cott, notificándole que, si se apoderaba del cobre chileno que llegara al exterior, entablaría acciones legales en contra de ella donde fuera necesario.

Es importante conocer el texto de la declaración de la Kennecott, porque hay que tener presente que muchos de los compradores son países y no empresas, para medir el grado de insolencia que ella importa. La comunicación señala textualmente que “cualquier compra, adquisición o venta del mencionado cobre y/o metales o productos *sin nuestro permiso expreso*, serían contrarios a los principios legales que nos gobiernan y les informamos que tomaremos todas aquellas medidas que puedan ser consideradas necesarias para proteger nuestros derechos”.

C.D. Michaelson, Presidente de la Metal Mining Division de la Kennecott, y que firma también como Presidente de la Braden Copper Company, señala que la carta se envía debido a que “hemos sido informados que ustedes están o pueden estar disponiéndose para una compra, adquisición o venta de cobre u otros metales o productos derivados de la mina “El Teniente”, en la República de Chile,” —escuche bien, señor Presidente; subrayo las palabras que siguen— “*sobre los cuales nosotros tenemos derechos de pertenencia.*”

Esto significa un total desconocimiento de la soberanía de Chile y del acto unánime de nuestro Congreso Nacional al nacionalizar el cobre.

Pero lo grave para Chile, y, en general, para los pueblos latinoamericanos que luchan por su emancipación, está en el hecho de que la Kennecott no está sola; y no se habría atrevido a actuar sin el apoyo del Gobierno norteamericano.

En un artículo publicado en el periódico norteamericano “The Berkshire Eagle”, reproducido en toda la costa Este de ese país y cuyo autor es un acaudalado hombre de negocios —por lo tanto, no es un hombre de mentalidad comprometida con

los principios de la Izquierda—, el señor Rosenteins, señala: “Todo parece indicar que el socialismo llegará a Chile con o sin ayuda de los Estados Unidos.” Y agrega: “Chile está sufriendo un estrangulamiento económico porque sus créditos para el intercambio comercial con los Estados Unidos han ido restringidos *por nuestro Gobierno*, aparentemente, en represalia por la nacionalización de inversiones industriales norteamericanas que efectuó el Presidente Allende. A medida que esta situación empeora, se aumenta el riesgo de que una revolución sangrienta reemplace la transición pacífica hacia el socialismo que promueve Allende.” Añade: “En Chile hay abundantes pruebas que demuestran la necesidad de efectuar cambios económicos y sociales en el país, y los desafortunados resultados que se obtienen cuando medidas norteamericanas tratan de detenerlos.”

Repetimos: La Kennecott no actúa sola. Una empresa de tal importancia y vinculaciones no actúa por su cuenta en este tipo de acciones, sino que responde a una estrategia aprobada, indiscutiblemente, por el Departamento de Estado.

Aquí no hay un problema entre Chile y Francia ni sólo entre una corporación multinacional y el Estado chileno. En el fondo, hay un enfrentamiento entre Santiago y Washington; y así lo ha entendido la prensa europea. Este enfrentamiento no lo hemos buscado los chilenos.

Esta agresión corresponde a una segunda etapa de la ofensiva imperialista. Se ha superado ya el bloqueo “invisible” que tan oportunamente denunció nuestro recordado compañero Rodrigo Ambrosio. Ella encaja y engrana con las dificultades para concluir los acuerdos de renegociación con Estados Unidos, y por lo tanto, con los problemas para renegociar en el año 1973. Engrana con las presiones que el Departamento de Justicia de Nixon hace a las oficinas salitreras chilenas en Nueva York.

Se nota evidentemente que la Kennecott no se mueve por la acción propia de una empresa multinacional, que intenta ganar el máximo de dólares de cualquier modo. Por lo contrario, en ella se ve una actitud política, vengativa, que sólo persigue hacer el máximo de daño a Chile.

Esto es obvio. Kennecott no puede ganar los juicios que ha entablado. Pero aun en el caso de ganarlos en alguna parte, Chile dejaría de vender cobre, al menos directamente, en el país respectivo, por lo que es absolutamente imposible desde la partida que obtenga una cantidad significativa de dólares. Por el contrario, la justa réplica del pueblo chileno —estamos seguros— llevará a no seguirle cancelando el crédito que le adeuda El Teniente. Mientras ellos nos persigan y dañen en todo el mundo, *Chile no puede pagarles un peso*. De este modo, no obtendrán nada y perderán 80 millones de dólares.

En otro aspecto del problema, queremos dejar en claro que no consideramos comprometidos ni involucrados ni al pueblo ni al Gobierno franceses en este acto de un tribunal de su país, acto que, por lo demás, por así decirlo, es transitorio. Francia, en particular en este último tiempo junto especialmente a España y a otros países como Bélgica, ha dado claras y reiteradas demostraciones de amistad a Chile y de respeto a su soberanía.

Tenemos mucho que esperar de nuestras buenas relaciones con los países de Europa, por razones tanto políticas como económicas, y no creemos que sea la agresión de una empresa trasnacional norteamericana, colocada ya en tela de juicio por la opinión pública mundial, un motivo para que esas naciones modifiquen su actitud hacia nosotros.

Hemos dicho que ésta no es una lucha entre el Gobierno o el pueblo chileno contra el pueblo norteamericano. Cuando el Presidente Allende promulgó la ley de nacionalización del cobre, en un acto de gran significación realizado en la Plaza de la

Constitución señaló que esta medida la habría tomado igualmente así el cobre, que nosotros recuperábamos, perteneciera a empresas norteamericanas, soviéticas o japonesas.

¿Por qué —nos preguntamos— el Gobierno norteamericano comete el gravísimo error de amparar a la Kennecott? ¿No son suficiente lección Cuba, Santo Domingo y Vietnam?

Estamos convencidos de que el pueblo norteamericano, y muchos de sus dirigentes, legisladores y diplomáticos, tienen sentido de la justicia y de la buena fe. Otra cosa es la conducta de quienes manejan política o económicamente los intereses de los grandes monopolios.

Aún más: cada día crecen en el propio seno de la nación norteamericana los movimientos de rechazo a la política imperialista que tiene convertido a un pueblo, que se anticipó a la Revolución Francesa y que dio a la humanidad hombres como Washington, Jefferson, Lincoln, Roosevelt y Kennedy, en objeto del resentimiento de una inmensa porción de los habitantes de la Tierra.

Muchos norteamericanos de buena fe se preguntan la razón de este rechazo, que palpan en innumerables lugares del mundo cuando lo recorren. La respuesta pueden encontrarla en actitudes de empresas como la I.T.T. o como la Kennecott Corporation.

A los imperialistas norteamericanos ya no les van quedando argumentos seudomorales o pseudoideológicos en nombre de los cuales mantener su dominio sobre América Latina.

Hoy día no luchan sólo contra Chile. Tienen serios problemas con el Gobierno patriótico y nacionalista del Perú; Panamá se niega a renovar con Estados Unidos el contrato por el canal; y la Junta Militar que gobierna a Ecuador ha declarado que ante todo prevalecerán los intereses de su patria. Una clara advertencia.

Para nosotros, los chilenos, ha llegado la hora de la unidad nacional. Sólo los miopes o los antipatriotas no podrían o no querrían ver esto con claridad y, por supuesto, entendemos que ello obliga a todos: Gobierno y Oposición.

Si es necesario, el Presidente Allende debe llegar a las Naciones Unidas o buscar los medios, que los hay, para dirigirse a la gran opinión pública norteamericana, al pueblo de esa nación, que no es cómplice de la Kennecott y que —repetimos— tiene sentido del honor y de la equidad.

Los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales y los técnicos chilenos podrían promover giras de intercambio con sus congéneres de Estados Unidos y Europa para dar a conocer la verdad de la situación y procurar un gran movimiento internacional de solidaridad con Chile.

Nuestros representantes en el exterior deberían multiplicar sus esfuerzos y abrir camino a estos movimientos de solidaridad con nuestros derechos.

Por nuestra parte, hemos expresado a algunos colegas del Honorable Senado nuestra intención de que esta sesión termine con el envío de una comunicación al Senado de la República Francesa. En suma, a todos los chilenos nos corresponde en esta emergencia defender lo que nos pertenece a todos.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, todos los países del mundo, especialmente los subdesarrollados, o sea aquellos cuyos pueblos sufren la injusticias de un sistema colonialista o imperialista, tienen un derecho consustancial e inalienable de su soberanía: poder manejar las riquezas de su territorio.

Por ello, la resolución N° 1.803, aprobada el 14 de diciembre de 1962, en la XXVII Asamblea General de las Nacio-

nes Unidas, con el voto favorable de Chile y de Estados Unidos de América, consagró el derecho inalienable de todas las naciones integrantes de la comunidad internacional a nacionalizar sus riquezas básicas. Concordando con este reconocimiento explícito, Chile nacionalizó su cobre por medio del acto jurídico más trascendental: la reforma de su Constitución Política en 1971, la cual se adecua totalmente a los principios del Derecho Internacional. No vulnera ninguno de ellos.

Poco antes de aprobarse por la unanimidad del Parlamento chileno la reforma constitucional nacionalizadora del cobre chileno, el Partido Demócrata Cristiano, por intermedio de su Presidente Nacional, Senador señor Renán Fuentealba, fundó su voto afirmativo, en la histórica sesión del Senado del 10 de febrero de 1971, en la siguiente forma:

“El Senado es testigo de que los Senadores demócratacristianos hemos obrado frente a este proyecto en forma absolutamente consecuente con nuestro pensamiento. Durante la campaña presidencial dijimos que, de retener el Gobierno, nacionalizaríamos esta riqueza fundamental para Chile. Así se dijo en nuestro programa. Incluso se llegó a elaborar un proyecto muy acabado sobre la materia.

“Con este espíritu hemos participado tanto en los debates de la Comisión como en los de la Sala, donde diversos señores Senadores de nuestro partido han intervenido para mejorar el proyecto. Creemos haber desarrollado una labor realmente eficaz. Hemos contribuido a que el proyecto sea mejorado, aportando nuestras ideas y modestos conocimientos. Patrióticamente, siempre hemos tenido presente el interés nacional y hemos cedido en muchos de nuestros puntos de vista, como por ejemplo el hecho de no haber exigido que la nacionalización se hiciera en una ley especial y separada y aceptar incluirla en las disposiciones transitorias de esta reforma constitucional.

“Por eso, con humildad, queremos decir ante el país que nos sentimos con la conciencia tranquila, satisfechos, y que estamos contentos de haber contribuido a que sea un proyecto orgánico, acabado, sencillo y justo. Fundamentalmente, hemos hecho también un acto de confianza en el Gobierno, y especialmente en la persona de Su Excelencia el Presidente de la República, a cuya decisión entregamos una serie de materias consignadas en las disposiciones que nacionalizan el cobre. Hemos dado estas facultades, en primer término, para que el Jefe del Estado tenga la flexibilidad necesaria que le permita, teniendo en vista el interés nacional, negociar un asunto de tanta importancia como la nacionalización.

“Hemos dotado al Gobierno y al país de los instrumentos constitucionales necesarios para que esta nacionalización no pueda ser motivo de ninguna clase de objeción, ni dentro de Chile ni en el extranjero. Al hacerlo así hemos tenido presentes las palabras del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, quien, en su mensaje del 21 de mayo de 1969, expresaba: “Toda actuación dentro de las normas constitucionales que el país soberanamente se dé, no puede ser objetada ni en Chile ni en el exterior.”

“Por eso, concordantes con nuestro pensamiento, ideas y aspiraciones, hemos concurrido a votar favorablemente el proyecto y a mejorarlo en la medida de nuestros conocimientos y esfuerzos.”

En estos instantes que vive el país, he creído conveniente ir señalando los diversos jalones de los problemas que, con motivo de la nacionalización del cobre, está afrontando nuestra patria.

Consecuentes, por lo tanto, con esta actitud política, inspirada solamente en el progreso y en la liberación de Chile de toda explotación imperialista, contribuimos eficazmente a la recuperación de nuestra principal riqueza básica para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro

país, ya que, indudablemente, el cobre es la "viga maestra" de nuestra economía nacional. El cobre representa las posibilidades de crecimiento de nuestra patria en su economía, en las perspectivas de la comunidad nacional y de las generaciones jóvenes de Chile para el futuro, a fin de que puedan desarrollar sus cualidades de orden intelectual, profesional y manual y, de esta manera, entreguen al país todo el esfuerzo colectivo en beneficio de su desarrollo y de su dignidad.

En los primeros días de septiembre del presente año, la empresa Kennecott Copper Corporation, por intermedio de su presidente Frank Milliken, hizo presente, mediante una nota dirigida a todas las personas interesadas en comprar cobre proveniente de la mina El Teniente —nota que fue motivo de una intervención del Senador que habla en la sesión 99ª, del Senado, de 15 de septiembre pasado—, lo siguiente:

"Hemos sido informados que ustedes están o pueden estar disponiéndose para una compra, adquisición o venta de cobre u otros metales o productos, derivados de la mina El Teniente, en la República de Chile, y sobre los cuales nosotros tenemos derechos de pertenencia. Llamamos vuestra atención hacia el hecho de que cualquier compra, adquisición o venta (o cualquier acción que apoye tal compra, adquisición o venta) del mencionado cobre y/o metales o productos, sin nuestro permiso, sería contrario a los principios legales que nos gobiernan, y les informamos que tomaremos todas aquellas medidas que pueden ser consideradas necesarias para proteger nuestros derechos, incluyendo los derechos referentes al cobre mencionado y/u otros metales o productos y con respecto a sus subproductos."

En su debida oportunidad, nuestro partido, aparte la intervención del Senador que habla en la sesión del Senado a que hice referencia, protestando por esta actitud absolutamente insólita de dicha em-

presa extranjera, expresó su opinión por medio de varios de sus dirigentes, especialmente por su Vicepresidente Nacional, camarada y Senador don Osvaldo Olgún. Por su parte, la Cámara de Diputados, en una sesión especialmente citada para este efecto, analizó esta insólita nota de conminación a los usuarios y compradores del cobre chileno, y, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo, que creo importante dar a conocer en esta sesión:

"La Cámara de Diputados acuerda:

"1º—Expresar su más enérgico repudio a las maniobras intentadas por la Kennecott Copper Corporation en contra del Gobierno y del pueblo de Chile, que implican un desconocimiento del derecho esencial de nuestro país para disponer de su principal riqueza natural;

"2º—Dirigirse al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas reclamando de este organismo internacional la aplicación de los principios contenidos en la resolución 1.802 de la Asamblea General de 12 de diciembre de 1962, que consagra la soberanía permanente de los Estados y el derecho de éstos a nacionalizar sus riquezas fundamentales;

"Las amenazas de embargo de nuestra producción o su valor por parte del consorcio norteamericano Kennecott Copper Corporation representan un acto de agresión económica a un país soberano que, en forma legítima, busca una mayor independencia económica, y

"3º—Hacer llegar su posición a conocimiento de las autoridades de los países que junto a Chile, son integrantes del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre —Zaire, Zambia y Perú— con el objeto de obtener la acción conjunta de los países en vías de desarrollo que concurren de manera significativa a la oferta mundial de cobre y su solidaridad más efectiva."

Este fue el acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, con fecha 13 de septiem-

bre de 1972, la Corporación del Cobre de Chile expresó sobre la materia lo siguiente:

“Antes que nada queremos manifestarles que lamentamos sinceramente el procedimiento que está usando Kennecott, procedimiento por medio del cual esta Compañía pretende comprometer los intereses de su Empresa en una disputa legal entre ella y el Estado chileno.

“Debemos declarar una vez más que no existe base alguna para que Kennecott pretenda derechos de propiedad sobre El Teniente tanto desde un punto de vista legal, comercial o moral. El proceso de nacionalización de las grandes compañías mineras se hizo de acuerdo a las estipulaciones y procedimientos establecidos por nuestra Constitución y la ley correspondiente determinó un sistema para fijar la compensación a los propietarios anteriores. Aún más, Kennecott reconoció la validez de nuestros Tribunales, ya que apeló a las Cortes chilenas establecidas para este efecto por la misma ley. La actitud de esta compañía implica el desconocimiento del derecho y de la autoridad del sistema constitucional chilenos.”

De lo que he señalado anteriormente, como, también, del proceso mismo seguido ante los tribunales especiales chilenos para el cálculo de las indemnizaciones que pudieran existir, era posible prevenir acciones directas de esa empresa imperialista en contra de Chile.

Quiero detenerme un poco en la resolución del señor Contralor General de la República referente a lo que le compete como la autoridad establecida en la Constitución Política para resolver los problemas a que nos estamos refiriendo. El estudio que contiene es muy acucioso y profundamente revelador de la justicia del procedimiento aplicado, procedimiento que corresponde a la dignidad del Estado chileno. Por ello, vale la pena señalar los tres aspectos fundamentales en que se basa la argumentación del señor Contralor General de la República. Dice la resolución:

“3.—El proceso de determinación de la indemnización correspondiente a las empresas expropiadas, entregado al conocimiento del Contralor General de la República, comprende tres fases perfectamente definidas, y que son las siguientes:

“a) *Fase contable*.—Esta etapa tiene por objeto determinar el valor de libro de las empresas nacionalizadas, del cual deben hacerse las deducciones por concepto de revalorizaciones y de derechos sobre yacimientos mineros, previstas por el texto constitucional.

“b) *Fase de las deducciones específicas*.—Esta etapa está constituida por las deducciones que el Contralor debe efectuar de la indemnización, por concepto de bienes que el Estado recibe en condiciones deficientes de aprovechamiento, sin derechos a servicios, atención de reparaciones y repuestos, y por los estudios, prospecciones y demás bienes inmateriales, carentes de todos los títulos, planos, informes y datos que permitan su pleno aprovechamiento.

“c) *Fase de la deducción de las rentabilidades excesivas*.—En esta etapa el Contralor sólo debe deducir las cantidades que por este concepto le comunique el Presidente de la República, en cumplimiento de la facultad que para ello le entrega la Constitución Política.”

Por lo tanto, podemos comprobar que las tres fases a que hace referencia el fallo del señor Contralor General de la República están específica y claramente delineadas y cumplidas. Asimismo, en sus fundamentos se deja constancia de todas las diligencias realizadas y se detallan con gran acuciosidad todas las circunstancias y los hechos que se tuvieron presentes. Inclusive, se establece que, dada la alta autoridad que en esta materia le otorgó al señor Contralor la Constitución Política, éste concurrió personalmente a los minerales mismos con el objeto de apreciar en una visita ocular todos aquellos problemas que las comisiones de técnicos especializados nombradas por la Contraloría Ge-

neral de la República habían señalado en los informes respectivos.

A pesar de que la mencionada empresa concurrió en apelación del fallo del señor Contralor General de la República ante el Tribunal Especial del Cobre, y a pesar de que este fallo le fue desfavorable, todo el mundo ha sabido del embargo de 1.250 toneladas de cobre chileno solicitado y obtenido como medida precautoria por la Kennecott ante un tribunal de justicia francés.

Todo el país, sin excepción alguna, ha expresado su más enérgica protesta por la osadía que significa que esa empresa extranjera pretenda fundar su acción judicial contra Chile en "supuestas infracciones".

La resolución de las Naciones Unidas a que hemos hecho referencia al comienzo de estas palabras reconoce que las indemnizaciones deben regularse por el derecho interno, cuyos preceptos deben ser compatibles con los del derecho internacional. Y no existen principios generales del derecho comúnmente aceptados que determinen el monto, cuantía u oportunidad de las indemnizaciones, porque ellos corresponden, en lo que al cobre se refiere en Chile, a las disposiciones de nuestra Constitución Política, nuestra Ley Fundamental. Tampoco existen tratados a los cuales Chile esté obligado a lo indicado anteriormente, razón por la cual nuestro país tiene un título jurídico inobjetable, ya que en forma unánime el Congreso chileno nacionalizó el cobre y determinó el procedimiento adecuado, creando los tribunales especiales del caso para establecer las indemnizaciones. Y lo hizo precisamente en aplicación de ese derecho para ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales.

No hay país alguno del mundo que pueda desprenderse de este derecho, que es la esencial misma de los Estados. Por eso Chile tiene un fundamento moral y jurídico de primera magnitud, que debe ser la base de toda nuestra argumentación.

Así ha sido la forma como diversos organismos y hombres públicos han tomado la única posición constructiva y seria de la defensa de los intereses chilenos, de la defensa de la soberanía del país frente a una típica acción imperialista de una poderosa empresa extranjera en su contra.

Los trabajadores, los colegios profesionales, la Iglesia, los partidos políticos, nuestro ex candidato a la Presidencia de la República, Radomiro Tomic, y parlamentarios, han expresado su indignada protesta. Colegas nuestros que están en Europa con motivo de la 60ª Conferencia Mundial de la Unión Interparlamentaria, presididos por el Presidente de la Cámara de Diputados, Fernando Sanhueza, lo hicieron en el seno de dicho evento internacional y en una conferencia de prensa en nuestra Embajada de Chile en París.

Mi partido, con fecha 6 de octubre, hizo la siguiente declaración sobre la materia:

"El Partido Demócrata Cristiano condena del modo más terminante las amenazas de la Kennecott Copper de embargar el cobre chileno enviado a mercados extranjeros, concretada, por ahora ante un Tribunal de Francia. La nacionalización de la Gran Minería del Cobre fue un acto de soberanía del Estado Chileno, en ejercicio de un derecho, por lo demás reconocido en forma explícita por reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas. Tanto la nacionalización como las reglas para establecer las eventuales indemnizaciones quedaron establecidas en nuestra Constitución Política con el respaldo unánime de todos los Partidos Políticos chilenos y de todos sus Diputados y Senadores. La Kennecott Copper aceptó la jurisdicción de los Tribunales chilenos y al serle adverso su fallo, en una actitud inaceptable, la antigua propietaria de la mina El Teniente, trata de perjudicar a Chile, perturbando el comercio de su principal producto de exportación.

"El país confía que el Gobierno ejerci-

te plenamente la defensa de sus derechos, estimando el Partido Demócrata Cristiano que este problema no puede ni debe ser explotado en términos de política interna y condena desde luego, cualquier mezquina utilización que el Gobierno pudiere pretender hacer de la solidaridad nacional para otros fines que no sean estrictamente la defensa de la dignidad y del interés patrio ligados al Cobre Chileno nacionalizado por la voluntad de todos los chilenos y no de la Unidad Popular solamente.”

Nuestra protesta indignada y nuestra solidaridad de chilenos son claras, precisas y nítidas; nuestras discrepancias con el Gobierno del Presidente Allende sobre su política por seguir, están para todo aquello que ocurra dentro de Chile. La forma como se administra nuestra producción cuprera ha sido motivo de la crítica limpia y constructiva de nuestra parte, porque el país necesita de su cobre para vivir y progresar. Pero Chile también necesita demostrar a los demás países subdesarrollados y explotados por los imperialismos, que esta herramienta de lucha socio-económica que se denomina “nacionalización de las riquezas básicas”, para hacer una verdadera revolución en beneficio del pueblo, se debe utilizar para lograr tan formidables objetivos y no mellarla con la incompetencia y la politización sectaria, contraria a los intereses del país. Queremos una limpia herramienta revolucionaria para servir efectivamente a la liberación de nuestros pueblos explotados y sufrientes en América, Africa, Asia y otros continentes. ¡Qué hermoso, señores Senadores, es poder constituir un ejemplo que ilumine la lucha revolucionaria de los pueblos!

Anoche Su Excelencia el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, manifestó en la concentración organizada por la CUT, en la que estuvieron presentes el Presidente del Senado, señor Ignacio Palma, y el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, señor Eduardo Cerda, en representación del Congreso Nacional Constituyente que nacionalizó el cobre de Chi-

le, que esta agresión era al pueblo todo de nuestra patria y no tan sólo a su Gobierno. Es así. Creemos que se trata de impedir una decisión soberana de Chile, y eso jamás será tolerado, ni menos aceptado, por ningún chileno.

Por ello nuestras palabras en esta sesión. Con claridad meridiana estamos en contra de esta agresión imperialista a Chile y su pueblo, y deseamos fervientemente que el Presidente Allende, a quien le compete actuar como Primer Magistrado de la nación, sepa hacerlo mirando sólo el interés permanente de nuestro país, para lograr el éxito indispensable en esta encrucijada de nuestra historia.

Ningún objetivo subalterno —como lo señala la declaración del Partido Demócrata Cristiano— puede venir a disminuir el justo título de Chile para lograr convencer con la razón, la moral y el derecho. Ninguna jactancia inútil que rebaje nuestra limpia posición jurídica internacional. Que los más capaces y preparados, y no políticos que pretendan empinarse, sean los que defiendan a Chile, asesorando a los abogados franceses.

La cabeza fría para pensar y raciocinar; no el atolondramiento de actuaciones sin sentido que en lugar de circunscribir los hechos, los extiendan. Así creemos los demócratacristianos que debemos defender el interés de Chile, y así procedimos en discusiones internacionales cuando fuimos Gobierno: los chilenos más capacitados para defender el interés de Chile, cualquiera que fuese su ideología.

El Presidente de nuestra colectividad, cuando fundó el voto del Partido Demócrata Cristiano para nacionalizar el cobre, como lo señalé al empezar mis palabras, expresó: “Hemos dado estas facultades, en primer término, para que el Jefe del Estado tenga la flexibilidad necesaria que le permita, teniendo en cuenta el interés nacional, negociar un asunto de tanta importancia como la nacionalización.”

Si así se procede, sabiendo que en esta materia existe unánime solidaridad con el

Gobierno de Chile, tendremos la absoluta seguridad de ganar en Francia o en donde sea, porque la legitimidad indiscutible de nuestros derechos deberá ser reconocida por los argumentos éticos y jurídicos que Chile esgrime en defensa de su soberanía.

Señor Presidente, estas son las expresiones nuestras en esta sesión citada especialmente para que el Senado pueda expresar su protesta por la actitud insólita de la Kennecott en contra del derecho soberano de Chile, y para dejar testimonio ante todos los países del mundo de la solidaridad de todos los chilenos con nuestra patria. Y tenemos la esperanza de que el Supremo Gobierno estará a la altura de estas circunstancias para lograr obtener los beneficios que correspondan a la decisión soberana de Chile de nacionalizar su cobre.

Nuestras aspiraciones son absolutamente legítimas y justas, y están avaladas por la moral, por la juridicidad y por la unanimidad de los chilenos, por la unanimidad del Congreso Nacional Constituyente que aprobó la reforma constitucional que nacionalizó el cobre.

Por ello, es este título nuestro de primera magnitud el que legítimamente representa esa razón que debe imponerse ante cualquier tribunal del mundo.

Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA.—El Honorable señor Valenzuela acaba de señalar no sólo la posición de los Senadores demócratacristianos, sino la de todo nuestro partido a través de Chile.

Ante los graves hechos puestos en nuestro conocimiento y que han determinado la situación que vive Chile, debido a que uno de los embarques de nuestro cobre sufrió el embargo o medida precautoria por resolución de tribunales franceses, más que nunca son necesarias la unidad y la solidaridad de los chilenos, porque estamos defendiendo nuestra principal riqueza, nuestra riqueza básica; porque estamos defendiendo principios refrendados a través de una reforma constitucional apoyada

por todos los sectores del país y por la unanimidad del Congreso Nacional.

Creo que esta situación debe ser muy especialmente considerada por el Gobierno del Presidente Allende, porque cuando se invoca en el exterior la majestad de nuestra Constitución Política, sobre todo cuando se defienden casos como éste, pensamos que también él debe razonar sobre la base de que la majestad de nuestra Ley Fundamental debe ser defendida con el mismo ahínco en el interior de nuestro país, en nuestro territorio nacional.

En verdad, al invocar estas normas constitucionales no se puede seguir hablando de que son productos de un sistema de vida burgués, o que no concuerdan con el pensamiento de la mayoría de los chilenos, que quiere cambiarlas, porque estimo que ese argumento no sirve en esta oportunidad, ya que precisamente estamos invocando la majestad de nuestra Ley Máxima en el país para defender los puntos de vista que interesan a todos los chilenos: nuestra soberanía, nuestra autodeterminación, nuestra independencia nacional y económica.

Considero que esta solidaridad del Partido Demócrata Cristiana le permite señalar la necesidad de una mayor adhesión—hasta el momento no la vemos—del mundo socialista, y muy especialmente de países rectores en el mundo actual, cuya opinión no hemos conocido hasta este instante respecto del problema.

Sobre el particular, y dejando en claro nuestra máxima solidaridad y nuestra unidad para defender los puntos de vista de Chile, de los chilenos, del Gobierno de los chilenos, frente al problema suscitado por nuestro cobre, quiero dar a conocer al Honorable Senado algo absolutamente necesario de señalar en esta hora, a fin de que todos los chilenos tengan pleno conocimiento del asunto y, al mismo tiempo, para que con su capacidad y madurez de juicio puedan formarse un criterio acerca de esta materia.

Tengo en mi poder una información pu-

blicada el 25 de abril de 1972 en un diario de Londres, el "Workers Press", que según entiendo es de tendencia de Izquierda.

La información, cuya copia fotostática tengo a la mano, textualmente señala:

*"EL NUEVO HOMBRE DEL PRU,
EL KREMLIN.*

*"Seguro de las firmas norteamericanas
contra la expropiación.*

"El gobierno soviético ha acordado asegurar las corporaciones norteamericanas contra el riesgo de expropiación en los países subdesarrollados.

"La "Overseas Private Investment Corporation" del gobierno norteamericano, que asegura las inversiones americanas en 70 países, ha revelado que parte de sus seguros de expropiación ha sido colocada, a través del mercado de Londres, en una firma soviética.

"La firma soviética, Ingosstrakh, ayuda ahora a salvaguardar las inversiones norteamericanas en Africa, Asia y América Latina.

"Ingosstrakh está operando a través de su subsidiaria de Londres, Black Sea y Baltic Insurance Co. El Presidente de la OPIC", —o sea, Overseas Private Investment Corporation— "Bradford Mills dijo: "Esta es la primera vez que una rama del gobierno soviético ha apoyado al gobierno norteamericano al asegurar la inversión privada americana en ultramar.

"Esperamos que esto sea el comienzo de acuerdos similares mutuamente satisfactorios entre ambos países."

"El convenio crea al gobierno soviético un cabal y completo interés al preservar las pertenencias imperialistas de Estados Unidos en ultramar.

"Entre las inversiones aseguradas por el trato están las pertenencias norteamericanas en Chile, gobernado por una coalición" —según el juicio del diario— "de socialdemócratas, stalinistas y liberales."

Hasta aquí la información del diario "Workers Press".

Considero absolutamente necesaria una aclaración sobre esta información. Pido dirigir oficio en este sentido, en mi nombre, al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se compruebe ese hecho, que me parece de excepcional gravedad, sobre todo por una circunstancia: porque la Overseas Private Investment Corporation, OPIC, exige a sus asegurados hacer uso de todos los derechos que les corresponden para los efectos de pagar los seguros pertinentes ante una expropiación. Y en este caso las acciones que afectan al Gobierno chileno pueden ser producto de las exigencias de dicha compañía aseguradora norteamericana, en la que ha entrado como socia importante la citada firma estatal soviética.

He querido dar a conocer estos antecedentes por estimar que nuestro pueblo merece una información completa y cabal sobre dichos asuntos. Estoy pendiente de que la cuestión pueda investigarse y confirmarse, para lo cual solicito enviar el oficio de que hice mención.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Se pedirá el acuerdo de la Sala cuando haya quórum de votación, señor Senador.

El señor CARMONA.—Se trata de un problema cuya dilucidación interesa a todos los chilenos. Y considero que ahora, más que nunca, Chile necesita solidaridad, no sólo interna. Un Gobierno que se dice socialista precisa también la solidaridad fundamental de naciones que están sosteniendo doctrinas iguales, expresión que debe hacerse presente con mayor fuerza en el caso de los países subdesarrollados que desean, por el camino del socialismo, lograr mayor independencia económica. Creo absolutamente necesario que se demuestre esa solidaridad. Y si fuera cierto el dato que he proporcionado, indudablemente que habría razones más poderosas de parte de ese mundo para no expresarla en este momento, y el pueblo de Chile tiene el derecho de conocerlas.

Muchas gracias por la interrupción, Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—He terminado, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor BULNES SANFUENTES. — Señor Presidente, los Senadores nacionales no hemos tenido —y lo deploro— el tiempo necesario para preparar, como lo han hecho los Honorables colegas de otras bancas, una exposición escrita sobre la materia tan delicada y compleja que está tratando el Senado en esta mañana. A riesgo de que mis observaciones sean incompletas, trataré de manifestar lo sustancial del pensamiento de nuestra colectividad en esta hora indudablemente grave para el país.

Como la opinión pública lo sabe, el Partido Nacional concurrió con sus votos a la aprobación en general y a la aprobación en particular de la mayoría de las disposiciones constitucionales que permitieron la nacionalización del cobre. Pero —y señalo este hecho porque parece haber sido muy olvidado por representantes del Gobierno y de algunos sectores políticos— nuestra colectividad no concurrió a acoger la totalidad de las normas que dicha reforma constitucional incluye. Concretamente, no fuimos partidarios de disponer que se descontaran de las indemnizaciones determinadas en conformidad a esa reforma, las utilidades excesivas obtenidas por las compañías de la gran minería del cobre en los últimos 15 años.

Me correspondió fundar esa posición de mi partido tanto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia como en la Sala del Senado, y posteriormente, en el Congreso Pleno, en nombre de todos los parlamentarios nacionales. En esas oportunidades expresé —lo resumiré en términos muy generales— que nos oponíamos a la deducción de las utilidades excesivas, en primer lugar, por una razón de principios, que no necesito desarrollar aquí, y, en se-

gundo término, porque temíamos que las consecuencias desfavorables que una medida como ésa pudiera traer para Chile en su comercio internacional y en su crédito, resultaran en la práctica más onerosas que pagar las indemnizaciones sin dicha deducción.

Dejo constancia de que ése fue nuestro criterio, porque se repite permanentemente que dicha reforma constitucional se aprobó por unanimidad. Se aprobó unánimemente, sí, la nacionalización del cobre, sus términos generales, la gran mayoría de las disposiciones que la regularon; pero no se acogió en igual forma la idea de deducir las utilidades excesivas obtenidas en los últimos 15 años.

No obstante, cualquiera que haya sido nuestra posición, es evidente la existencia de un conjunto de preceptos constitucionales de este país libre y soberano que establecieron las reglas en conformidad a las cuales se llevaría a efecto la nacionalización del cobre. Y esas reglas se han cumplido en el hecho. Se ha procedido en la forma como lo dispone nuestra Constitución Política.

Tratándose, como se trata, de minerales situados en Chile de productos que se elaboran en este país, ningún tribunal extranjero podría entrar a sobreponer las leyes que rigen en su propia nación a las leyes chilenas, para los efectos de determinar quién es el propietario de los establecimientos mineros o a quién pertenecen sus productos. En otras palabras, en términos más sencillos: si de acuerdo con la legislación chilena un bien situado o producido en este país pertenece al Estado de Chile a través de la Corporación del Cobre o de sus empresas filiales, ningún tribunal extranjero, ningún Estado del mundo, tiene potestad para declarar, en virtud de otras legislaciones o de principios generales de derecho, que ese bien o sus productos no pertenecen al Estado de Chile, sino a una compañía particular.

Lo que dejo dicho no está escrito en ningún tratado internacional, porque la

mayoría de las normas del derecho internacional no son escritas; pero deriva en forma evidente, categórica e indiscutible del principio de la soberanía de los pueblos. Por lo tanto, cualquier Estado o tribunal que pretendiera alterar esa situación, atentaría contra la soberanía de Chile y violaría las normas fundamentales del derecho internacional.

En consecuencia, estamos enfrentados a un problema de soberanía. Es la soberanía de Chile la que se halla en juego, y no simples intereses materiales. Y porque es así, nos unimos al resto del pueblo chileno en la defensa del cobre, que en este momento se identifica con la defensa de la soberanía. En esa posición estaremos, cualquiera que sea el concepto que tengamos sobre la ideología y los hechos del Gobierno a quien corresponda representar los intereses de nuestra nación.

Pero debo hacer notar una cosa de mucha importancia: que hasta el momento no tenemos información completa y clara sobre lo que en verdad ha ocurrido en ese tribunal de París. Se han hecho numerosas declaraciones por personeros del Gobierno, y el propio Presidente de la República pronunció ayer en la plaza de la Constitución un largo discurso sobre la materia, que escuché con toda atención, y, más que con toda atención, con el mayor cuidado. Pero declaro que hasta el momento no sé qué acción se ha entablado contra el Gobierno de Chile ni qué título se está invocando. Aparentemente —y esto es lo que piensa la mayor parte de la gente—, la Kennecott habría desconocido la propiedad de Chile sobre la partida de cobre que está en viaje a Francia, o sobre su precio de venta. Pero no existe ninguna información, ni de parte del Gobierno ni en el plano de las informaciones cablegráficas, que lo establezca fehacientemente.

Entonces, a uno se le viene a la memoria que Chile tiene firmados a favor de Kennecott unos pagarés que no están regidos por la reforma constitucional en re-

ferencia: son los correspondientes a la compra del 51% de las acciones de la Braden Copper efectuada en 1966. Esos pagarés existen. Tienen un valor cercano a los 90 millones de dólares, y a ellos se han referido, admitiendo su existencia, varias declaraciones recientes del Gobierno o de personeros del Gobierno; entre otras, una del señor Jorge Arrate, Vicepresidente de la Corporación del Cobre —la tengo a la vista—, aparecida en "El Mercurio", de fecha 9 de septiembre. Y también una declaración oficial del Secretario General del Partido Socialista, Senador Carlos Altamirano— también la tengo a mano—, publicada en "La Nación", de 12 de septiembre.

En consecuencia, para que sepamos cómo actuar, para que podamos aquilatar qué sentido tiene esa resolución del tribunal francés, para que, en definitiva, podamos determinar cuál debe ser la posición honorable del Estado de Chile y cuál debe ser la actuación más conveniente a los intereses nacionales, consideramos indispensable que el Gobierno nos dé una información concreta sobre lo ocurrido en el tribunal de París.

Creo que solicitar esto es pedir lo mínimo, porque no vaya a ser que estemos reaccionando ante hechos inexistentes, no vaya a ser que nadie haya desconocido nuestra propiedad sobre los minerales o sobre sus productos, sino que, simplemente, se trate de que la Kennecott ha presentado ante un tribunal los pagarés que tiene el Gobierno de Chile, los cuales, en caso de estar vencidos, tendrían mérito ejecutivo, motivo que justificaría, ante cualquier tribunal del mundo, un embargo o una medida precautoria de retención.

Por lo tanto, yo estimo —y lo pido expresamente a la Mesa— que se nos debe convocar a otra sesión especial y que a ella debe concurrir el señor Ministro de Minería. Ojalá que él tenga más deferencia que el de Economía, quien ha demostrado poco interés en acceder a las invitaciones del

Senado, y asista a la sesión a que se le invite.

Considero que aquí en el Senado, y en sesión secreta, debemos imponernos de todos los antecedentes y apreciar lo que el Gobierno de Chile está haciendo en la materia y lo que convendría que siguiera haciendo.

También quiero unirme a las voces de otros Senadores, especialmente a la de mi Honorable colega señor Valenzuela, pidiendo que este problema tan importante para el país se maneje con la altura y serenidad necesarias.

Es el actual Gobierno el que ha llamado al cobre el "sueldo de Chile". Dicho metal, ya en 1965, cuando su precio no llegaba a 30 centavos de dólar por libra, proporcionaba aproximadamente el 50% de las divisas con que contaba el Estado de Chile y una parte bastante importante de las contribuciones que servían para financiar el presupuesto fiscal. Después, con el alza de los precios del cobre en los mercados internacionales, ha llegado a generar más o menos el 80% de nuestro ingreso de divisas. Una perturbación grave en el comercio del cobre significaría para Chile un impacto económico cuyas consecuencias no se pueden calcular. Por lo tanto, creo que no debemos usar el cobre ni para hacer política interna ni para hacer política marxista en el plano internacional. No es el Vietnam lo que está en juego en este caso; ni tampoco el problema de los negros en los Estados Unidos. Lo que está en juego es el "sueldo de Chile", y debemos mirarlo con criterio chileno y no unirlo a una cantidad de causas que son ajenas a nosotros. No debemos embarcarnos en una ofensiva que podría ser contraproducente. Desde luego, no hay razón para acusar de lo ocurrido al Gobierno de los Estados Unidos, porque, concretamente, es una compañía particular —radicada, por cierto, en ese país, pero que goza de la libertad que en él se reconoce— la que ha entablado una acción contra el Gobierno de Chile ante un tribunal francés.

Y si nosotros mezclamos este problema con las causas de otros pueblos oprimidos o que se supongan oprimidos; si empezamos a hacer alrededor de él una alharaca internacional y lo confundimos con otras cosas y provocamos la resistencia de otros Gobiernos, bien puede ocurrir que se digan muchas frases bonitas, que algunas personas de cierta tendencia se sientan muy satisfechas, pero que, en definitiva, nuestro comercio internacional del cobre se malogre y el pueblo chileno sufra las consecuencias.

Nosotros le ofrecemos al Gobierno toda la solidaridad necesaria para defender la soberanía chilena y el legítimo interés de Chile; pero, al mismo tiempo, le pedimos dos cosas: en primer lugar, que nos dé información completa; que sepamos nosotros —el Senado de la República— qué es en verdad lo que está ocurriendo y no tengamos que dar opiniones expuestas a error, porque tal vez los hechos no sean los que se suponen. En segundo lugar, le solicitamos que este problema del cobre no se use como instrumento de política interna, ni se emplee como antecedente a favor de los países socialistas del mundo; que el problema del cobre, que afecta directa y gravísimamente al pueblo de Chile, se enfoque exclusivamente con un criterio chileno, en el sentido amplio de la palabra: chileno, y no partidista.

En defensa de la soberanía, reitero, estaremos con el Gobierno. En defensa de los legítimos intereses de Chile, estaremos con el Gobierno. Pero pedimos al Gobierno que no nos dificulte el cumplimiento de ese deber manteniendo en la oscuridad los antecedentes o transformando el asunto del cobre en una cuestión partidista.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Juliet.

El señor IBAÑEZ.— ¿A qué hora termina la sesión?

El señor PAPIC (Vicepresidente). — A las 13.30 horas, señor Senador.

El señor IBAÑEZ.— ¿No estaba yo ins-

crito antes que el Honorable señor Juliet?

El señor PAPIC (Vicepresidente). — No, señor Senador. Estaba inscrito antes el Honorable señor Juliet.

El señor JULIET.— El embargo de una partida de cobre chileno, por un valor superior al millón de dólares, decretado por un tribunal francés, a nuestro juicio reviste un doble aspecto.

El Partido Izquierda Radical, por mi intermedio, entrega la protesta muy justificada y lógica contra la medida de embargo decretada, que hiere y perjudica gravemente el comercio exterior de Chile y la dignidad de nuestro país; y entrega, también, la solidaridad a todo el pueblo de Chile para defender nuestra riqueza básica de cualquier atentado que a ella se le pueda inferir.

Desde luego, y en primer término, están las características jurídicas del asunto, que aparecen muy claras y totalmente favorables a Chile, a tal punto de resultar incomprensible cómo ha podido practicarse una diligencia precautoria en esta materia y de tan grave trascendencia para nuestro comercio externo con Europa o con otros países del mundo, y específicamente en lo relativo a nuestras exportaciones de cobre.

En efecto, la nacionalización de nuestra principal riqueza se efectuó mediante una reforma constitucional aprobada por la unanimidad de los partidos políticos en cuanto a la nacionalización misma se refiere, con las debidas advertencias que ha señalado el Honorable señor Bulnes en nombre del Partido Nacional. En dicha reforma constitucional se estableció un mecanismo destinado a fijar la indemnización a que en definitiva serían acreedoras las compañías estatificadas, y un procedimiento claro ante un tribunal especial. Estas empresas se sometieron en todo momento al procedimiento señalado en la reforma constitucional, y aún se encuentran pendientes reclamaciones ante el Tribunal Especial del Cobre. Sin abandonar esta

apelación, la Kennecott Corporation, propietaria de la Braden Copper Company, ha practicado este embargo ante tribunales que, además y de acuerdo con el derecho internacional, en mi concepto carecerían de jurisdicción.

Pienso que el señor Ministro de Minería o los Senadores de Gobierno habrían podido proporcionarnos sobre esta materia una mayor comprensión del asunto y también acerca de las medidas que se están tomando para defender los derechos chilenos.

Me asocio a las dudas que sobre el particular tiene el Honorable señor Bulnes, y por ello creo que sería conveniente la presencia del señor Ministro de Minería, para que tuviera la bondad de absolver algunas consultas que es necesario formularle. Por ejemplo, ¿qué medida legal se usó con la Kennecott? ¿Fue un embargo en los términos que nuestra legislación establece o simplemente una medida precautoria? ¿Sobre qué bienes se aplicó? ¿Sobre el pago del precio o sobre el mineral mismo? ¿A qué obedece la medida del estanco, cuando el Gobierno de Chile tiene, por la misma reforma constitucional o por ley, tuición sobre las ventas, y, además, el Estado chileno es el dueño del mineral; de manera que el estanco vendría ser una misma consecuencia de lo que tenemos hoy?

Por noticias radiodifundidas, fuimos informados de que aquí se estaría tratando de resguardar el derecho del país en sí mismo. ¡Pero sí me parece que la legislación actual establece —aunque sin referirse específicamente al término “estanco”— todas las medidas legales a que el estanco se refiere!

El segundo punto que estimo necesario destacar se refiere a la gravedad y trascendencia del problema suscitado.

Con mucha razón, y por encima de los fragores de la lucha política interna —sin que ello importe, por supuesto, suspenderla o abandonarla—, todo Chile ha reaccio-

nado con vigor en resguardo de nuestro patrimonio minero y de nuestra soberanía. Es ésta una materia en que debe dejarse de lado todo afán de obtener dividendos políticos para uno u otro sector de la opinión nacional. Su gravedad hace indispensable una acción nacional solidaria, puesto que con la decisión del tribunal francés se ha puesto en peligro todo el comercio externo de Chile.

El cobre es, lejos, el principal producto de nuestra balanza de pagos, nuestra mayor fuentes de divisas y el único producto que puede y debe proporcionarnos dólares u otras monedas duras, pues tiene un mercado mundial y una cotización internacional. Por eso, todo lo que atañe al cobre, ya sea que se refiera a su producción o a su comercio, afecta al país entero, al pueblo de Chile, a la nación y al Estado.

Desde el momento mismo en que se conoció la resolución del tribunal francés, levantamos nuestra voz para condenar o repudiar lo que constituye un atentado en contra del interés superior del país. Y es esto lo que reiteramos ahora con el mayor énfasis y la mayor energía.

Semejante intervención de un tribunal extranjero pone en peligro el derecho, ya reconocido universalmente, que asiste a todos los pueblos de rescatar para sí el dominio de sus riquezas básicas.

Es éste un problema que va más allá de lo meramente económico, pues se relaciona con el desarrollo mismo de la economía y en medida importante condiciona y determina la circunstancia en que se desenvuelve la sociedad en términos de libertad material y cultural.

En efecto, el subdesarrollo de los pueblos es, en gran parte, consecuencia de la explotación de sus riquezas por el capital extranjero, que a menudo trabaja bajo estatutos de privilegio que le permiten dejar en el exterior proporción apreciable del valor deportado. Por esta causa, la lucha contra el atraso se confunde con la lucha antiimperialista. Esto es así no sólo en ra-

zón de la cuantía de los valores que a través de este mecanismo se sustraen al esfuerzo nacional de desarrollo y van a contribuir al crecimiento, al bienestar y a los intereses de otras naciones, por lo común ricas y poderosas, sino, también, debido a que las decisiones sobre esas riquezas básicas no se adoptan en el país donde están ubicadas, sino en los centros metropolitanos o imperiales a que pertenecen quienes tienen su dominio.

Un economista inglés, que por muchos años colaboró con las Naciones Unidas en Nueva York, el profesor Harold Singer, sostiene que las actividades productoras que los capitales foráneos organizan para la explotación de lo producido equivale a inversiones efectuadas por capitales extranjeros dentro de sus propias áreas metropolitanas, ya que son las economías de esos países las que reciben todas las ventajas en aquella parte del valor de explotación que no retorna al país donde se produjo o extrajo la riqueza.

Chile sufrió esto por muchos años. Y la reforma constitucional que nacionalizó la gran minería del cobre rescató para nuestro país su principal riqueza básica.

Desde un punto de vista teórico pueden existir varios caminos para lograr este objetivo, y Chile escogió soberanamente el indicado, con el respaldo unánime de la ciudadanía.

Podrá discutirse —en el hecho, lo hacemos con energía— la explotación y administración que se está haciendo de los minerales nacionalizados. Pero estos son problemas que nos afectan únicamente a los chilenos y que sólo a nosotros toca decidir, sin que pueda aceptarse, bajo pretexto alguno, que esas empresas extranjeras puedan desconocer nuestro derecho soberano a poner término a la situación de dependencia descrita por el profesor Singer, ni mucho menos intervenir gravemente en nuestro comercio exterior.

Este es un atentado de magnitud inconcebible, totalmente al margen de la razón

jurídica y de la ética. Por eso, esperamos confiados que la justicia francesa, seguramente sorprendida en su buena fe, ponga término y franco remedio a las acciones de esa empresa afectada por la nacionalización, como también esperamos que ellas no vuelvan a repetirse.

Con estas palabras, el Partido Izquierda Radical adhiere esta mañana a la medida de altivez, de defensa de nuestro desarrollo y riquezas básicas, de defensa de nuestro comercio exterior, que ha tomado en esta oportunidad el Senado de la República.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Carmona.

Acordado.

Se dará lectura a una indicación propuesta por diversos señores Senadores para enviar un cable el Senado francés, en nombre de Sus Señorías.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El cable, que estaría dirigido al Presidente del Senado de Francia, dice como sigue:

“El Senado de la República de Chile ha tenido a bien dirigirse por su alto intermedio al Honorable Senado francés, para hacerle presente el agravio y el daño que significan para la soberanía y la dignidad de Chile las acciones de Kennecott Copper Corporation, tendientes a obstaculizar el comercio exterior del cobre, riqueza nuestra que fue nacionalizada en conformidad a disposiciones constitucionales chilenas y por un procedimiento legal en que intervienen todos los Poderes Públicos chilenos.

Los Senadores chilenos ponemos en vuestro conocimiento estos antecedentes para una mejor comprensión del Senado de Francia, país que durante toda su historia ha dado el ejemplo de su independencia y soberanía.”

Firman esta indicación los Honorables señores Jerez, Valente, Aylwin, Valenzuela, Bulnes Sanfuentes, Juliet y Montes.

El señor PAPIC (Vicepresidente). —

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.— Señor Presidente, el comportamiento de la Kennecott me ha merecido serias reservas, por lo menos desde que inició gestiones, por intermedio de su abogado señor Dulles, para modificar el “status” de las empresas cupreras en nuestro país. Fueron estas gestiones las que, a mi juicio, abrieron el camino a un proceso del cual hoy día esa empresa sostiene ser víctima.

Con estos antecedentes, podría referirme a la Kennecott y a los perjuicios de que dice ser víctima, expresando, simplemente, que “con su pan se lo coma”, y reservaría mis energías para evitar que se prive a Chile de un ingreso en dólares que necesita con mucho apremio para que su pueblo pueda comer.

Una cosa muy distinta, como aquí ya se ha señalado, es que se quiera aprovechar esta ocasión para obtener una solidaridad nacional —por cierto, como muy lo señaló el Honorable señor Bulnes, ella existe para defender los ingresos provenientes de la explotación de nuestro cobre—, que no existe ni existirá jamás, a favor de un Gobierno minoritario que abusa de su poder oprimiendo a la mayoría de los chilenos y produciendo, para alcanzar sus propósitos, la destrucción de la economía del país y el hambre del pueblo.

Ayer sólo fue posible realizar una manifestación en la Plaza de la Constitución, recinto demasiado pequeño, por cierto, para acoger a todos los chilenos que estamos dispuestos a defender nuestras exportaciones de cobre; pero suficientemente grande si se considera que la mayoría no se presta para ser aprovechada políticamente por una minoría que actúa en la forma arbitraria, ilegal e ilegítima que estoy señalando.

Por ello, y circunscribiéndome sólo al

conflicto jurídico que ha planteado la acción de la Compañía Kennecott, celebro y felicito al Ejecutivo por haber contratado al destacado hombre público y jurista francés, Monsieur Edgar Faure, para que tome a su cargo la defensa de los intereses de nuestra patria.

Estimo que es doblemente bienvenida esta designación, tanto porque los intereses de Chile estarán en excelentes manos, como porque la intervención de Monsieur Edgar Faure seguramente habrá de evitar que prevalezcan las desatinadas recomendaciones del Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Novoa, que si bien es "experto en resquicios legales", me parece una persona muy poco adecuada para manejar un asunto de esta importancia y para ventilarlo debidamente ante los muy serios y rigurosos tribunales franceses.

Pero, volviendo a las referidas manifestaciones de solidaridad, que espontáneamente se han expresado en el curso de estos días, y en las cuales nosotros también participamos, debo aclarar que ellas no pueden servir para dejar oculto el origen de estos hechos ni los gravísimos actos del Gobierno que, de una u otra manera, destruyen nuestra industria del cobre y comprometen definitivamente su futuro.

Aquí se ha hablado del atropello a nuestra soberanía por parte de empresas signadas con el estigma de "multinacionales", pero nada se ha dicho sobre la menzura gravísima experimentada por aquélla ni sobre el efecto muy adverso que ha provocado en la minería del metal rojo la acción colonialista del comunismo.

Respecto del cobre, se han señalado actitudes imperialistas en Chile. No obstante, conviene destacar que tales actitudes, comprobadas y denunciadas por los comunistas, no impiden en forma alguna a la Unión Soviética requerir la colaboración, los capitales y la presencia de esas empresas imperialistas en el desarrollo de

la industria cuprera de la potencia soviética.

Hace pocos instantes, escuchamos al Honorable señor Carmona dejar en evidencia la asociación de soviéticos y norteamericanos para responder de las expropiaciones de que pueden ser víctimas los inversionistas extranjeros. Uno debe preguntarse, entonces, qué hay detrás de estos hechos y de otros tan insólitos como éste, de los cuales daré cuenta en seguida.

A mi juicio, lo que hay es el convencimiento definitivo por parte de la Unión Soviética de que es absolutamente insuficiente el acervo de capitales y de tecnología de que dispone el mundo para realizar las políticas de desarrollo que anhelan todos los países. Y este reconocimiento de la escasez mundial de capitales y de tecnología hace que los soviéticos patrocinen políticas que obligan a los países que emplean esos recursos para su desarrollo, a renunciar a ellos para llevarlos a la Unión Soviética a fin de impulsar el avance económico de esta nación. De ahí la dualidad de posiciones que se adopta respecto de las empresas capaces de realizar esta labor de desarrollo.

Notemos, por ejemplo, que las empresas son multinacionales —término extraordinariamente peyorativo en estos días— e imperialistas cuando operan en países como los nuestros, pero dejan de serlo cuando lo hacen en las naciones comunistas. Así, la empresa Ford es imperialista y aprovechadora, y destruye o limita nuestra soberanía cuando fabrica automóviles en Casablanca, Chile; pero deja de serlo cuando el Gobierno de la Unión Soviética pide a mister Ford que vaya a ese país a instalar una inmensa fábrica de camiones.

Se alude reiteradamente, también, en especial en nuestro país, a la I.T.T. Debo advertir, a quienes utilizan ese argumento con notoria frecuencia, que ya se han iniciado los sondeos para que la International Telephone and Telegraph tome a

su cargo la modernización de los servicios telefónicos de Moscú.

Es sólo una advertencia que deseo hacer a quienes mencionan a menudo a esta empresa en sus discursos.

El señor JEREZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.— Se la concedería con mucho gusto, Honorable colega, pero la distribución de tiempo hecha por la Mesa me impide dársela.

Desgraciadamente, por la misma razón mencionada por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, no pudimos preparar largos discursos escritos, y he tenido que hacer, muy a la carrera, algunos apuntes sobre materias importantes y que, a mi juicio, deben ser conocidas por la opinión pública por su proyección en este problema que tanto preocupa al país.

Deseo manifestar que el hecho señalado muestra las gestiones en que se empeña el comunismo mundial para concentrar en la Unión Soviética los recursos, los capitales y la acción de esas empresas a las cuales aquí se tilda de imperialistas y se las expulsa del país.

Repito: en el caso de la Kennecott, tengo motivos muy fundados para desconfiar de la acción que esa compañía realiza; y en lo relativo a la acción que ella ha iniciado en Francia, solidarizo plenamente con la actitud de todos los chilenos para evitar que pueda consumarse el embargo que dicha empresa ha trabado. Pero es importante que, complementando lo expresado por nuestro Honorable colega señor Carmona, quede muy de manifiesto que, en los meses de marzo o abril de 1971, llegó a Chile una misión de expertos soviéticos en minería del cobre, quienes vinieron a imponerse y, en cierto sentido, a apropiarse de todo el sistema metalúrgico empleado en la minería del cobre, y de la tecnología que aportaban las empresas norteamericanas.

Como consecuencia de esa visita, los soviéticos se apropiaron de lo que es, den-

tro de esas actividades mineras, tal vez su aspecto más valioso: su tecnología.

En seguida están los capitales. Pero lo que ahora deseo destacar es que dos meses después de esa visita a Chile, y convencidos seguramente los soviéticos de la inmensa distancia a que se encuentran de la tecnología norteamericana, resolvieron incorporar, en forma absolutamente sorpresiva y de última hora, a la agenda de una reunión que se efectuó en Kiev, en junio o julio del año pasado, el tema de las inversiones norteamericanas en cobre, dentro de la Unión Soviética.

Dicha reunión —repito— se celebró en el mes de julio del año pasado. Vale decir, muy pocos meses después de que estuvo la delegación de técnicos soviéticos en Chile. Y es muy interesante comprobar que en estas reuniones periódicas de dirigentes rusos y norteamericanos, se estudia la forma de efectuar un acercamiento cada vez más estrecho para que esas empresas tildadas de imperialistas y multinacionales se establezcan en la Unión Soviética.

En dicho evento se trató, específicamente la posibilidad de que los capitales foráneos, presionados aquí por la Unidad Popular para que abandonen a Chile, así como los técnicos que salen de nuestro país y los empresarios norteamericanos, aparezcan, por gestión personal y directa del Premier Kosygin, invitados a establecerse en la Unión Soviética, llevando sus recursos y su técnica para desarrollar los yacimientos de cobre que habrán de competir con los de Chile.

De todos esos hechos hay una constancia muy interesante. Más adelante solicitaré que en la versión de esta sesión se incluya, por lo menos, la carátula del informe impreso por el Senado de Estados Unidos, que relata en forma detallada el texto de dichas conversaciones, las proposiciones que se hicieron y las respuestas que se dieron a las insinuaciones del Primer Ministro Kosygin para que los

norteamericanos inviertan en la Unión Soviética los recursos que ésta necesita, a fin de desarrollar su minería del cobre.

Es importante señalar que la reunión de Kiev, a la cual asistieron más o menos unas cien personas entre norteamericanos y rusos, tuvo un segundo capítulo en la oficina del Primer Ministro Kosygin, en Moscú, y que a esa segunda reunión, en que no aparece ningún otro funcionario soviético, asistieron el Senador Frank Church, que es precisamente el Presidente de la Comisión de Relaciones Interamericanas del Senado de Estados Unidos, un general norteamericano, un Embajador y un destacado hombre de negocios de ese país, el señor David Rockefeller.

El señor JEREZ.— ¡Cuatro contra uno...!

El señor IBÁÑEZ.— Exactamente, señor Senador: cuatro contra uno. Sin embargo, las conversaciones se centraron, exclusivamente, como consta en el informe que presentó el Senador Church, en las insinuaciones que hizo el Primer Ministro Kosygin y en las respuestas que dio mister David Rockefeller; porque, en el fondo, las proposiciones iban derechamente a atraer a esas empresas multinacionales, a las cuales está vinculado el señor Rockefeller, y que disponen de los capitales y de la tecnología que se requieren para desarrollar la minería del cobre. Por consiguiente...

La señora CAMPUSANO.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBÁÑEZ.— En vista de la limitación del tiempo, no puedo acceder a su petición.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — El señor Senador no desea ser interrumpido.

La señora CAMPUSANO.— Hay una gran contradicción entre lo que sostuvo el Honorable señor Bulnes Sanfuentes y lo que ahora afirma el Honorable señor Ibáñez. Por eso, deseo aclarar el problema.

El señor IBÁÑEZ.— No hay absolutamente...

La señora CAMPUSANO.— Sí, la hay, pues el Honorable señor Bulnes Sanfuentes planteó que en todos los actos que se están realizando contra la Kennecott no debía involucrarse a los Estados Unidos, por cuanto aquella es una compañía particular. En cambio, Su Señoría está diciendo que en dichas conversaciones participó el señor David Rockefeller, apoyado por el Presidente de la Comisión de Relaciones Interamericanas del Senado de los Estados Unidos y por otros representantes del Gobierno de ese país. Además, ese señor iba a defender sus intereses, lo cual significa que son una misma cosa los intereses del imperialismo norteamericano y los del señor Rockefeller.

El señor IBÁÑEZ.— Ruego a la señora Senadora no tergiversar lo que estoy sosteniendo. No hay contradicción alguna entre lo que dijo el Honorable señor Bulnes Sanfuentes y mis afirmaciones. Lo que sostuve fue una cosa muy distinta de lo que relata la Honorable señora Campusano. Y no hay peor sordo que el que no quiere oír, como ocurre en el caso de Su Señoría en este instante.

Yo manifesté que el Primer Ministro Kosygin invitó expresamente a su despacho a determinadas personas, seleccionadas expresamente, a fin de que llevaran a la Unión Soviética los recursos, la tecnología y las empresas que Sus Señorías califican tan duramente aquí.

En consecuencia, donde hay una aparente contradicción es entre la posición de los comunistas chilenos y la de los comunistas soviéticos. Y subrayo el vocablo "aparente", porque en el hecho lo que está sucediendo —esto quiero decirlo con todas sus palabras— es un acto de tremenda traición colonialista a cargo del Partido Comunista de Chile, el cual, obedeciendo las instrucciones del Partido Comunista de Moscú, lleva adelante una campaña destinada a hacer que se desplacen de Chile los recursos y la tecnología

que necesita la Unión Soviética para llevar a cabo el desarrollo de su minería del cobre y competir después en forma aplastante con la minería chilena, que ahora está privada de todos esos elementos.

Para dar término a mis observaciones y no extenderlas demasiado, reitero mi solicitud de que se incluya en la versión de mi discurso la carátula del informe oficial publicado en Estados Unidos sobre esas conversaciones, como asimismo una traducción de las tres páginas que se refieren expresamente a la situación de las empresas norteamericanas que operarían en la Unión Soviética, y, especialmente, a las sugerencias que hace el Primer Ministro Kosygin para que se hagan inversiones en la minería del cobre.

Pido que los funcionarios del Senado hagan una traducción de la parte pertinente de ese informe, a fin de incluirla en la versión de esta sesión. Porque es importante que el pueblo de Chile, que sabrá apreciar la solidaridad que todos los chilenos tenemos frente a la acción iniciada por la Kennecott, sepa que esa solidaridad no representa ni remotamente un apoyo para la política que ha llevado a cabo el actual Gobierno; y que quede también muy en claro que nos valemus de esta ocasión para denunciar la forma inconcebible e inaceptable como se ha cometido esta alta traición contra los intereses chilenos, al entregar, primero, la tecnología de las minas chilenas a la Unión Soviética, e impulsar, en seguida, el traslado de capitales y técnicos para que vayan a desarrollar la minería del cobre de esa nación, en competencia con la minería chilena.

Tales hechos debe conocerlos el pueblo de nuestra patria, el cual, en todo orden de cosas, está sufriendo los propósitos totalitarios del Gobierno que nos rige. Es indispensable también que la ciudadanía sepa que la principal fuente de entradas del país ha sido comprometida en forma gravísima por la acción del actual equi-

po gubernamental y por las medidas, claramente concertadas, según se aprecia hoy, con el Partido Comunista ruso.

Comprendo perfectamente que los norteamericanos y los soviéticos conversen sobre estas materias, y no me extrañaría que llegaran a acuerdos, los que espero sean fructíferos para la paz y el entendimiento entre esos pueblos. Pero lo que sí debo decir es que tales acuerdos, que podrán convenir a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, se hacen en desmedro de las naciones débiles. En el caso específico que estoy señalando, Chile sufre una grave lesión por la política que, en materia de cobre, ha seguido el Gobierno de la Unidad Popular, cuyos proyecciones y antecedentes, desconocidos hasta hoy por el pueblo chileno, comienzan a ponerse de relieve con intervenciones tan interesantes como la que tuvo hace pocos momentos el Honorable señor Carmona, y con los antecedentes que ahora estoy entregando.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para insertar los documentos a que hizo referencia el Honorable señor Ibáñez.

El señor JEREZ.— Yo no estoy de acuerdo con la indicación, a pesar de que hay mayoría para aprobarla. Y quiero aprovechar esta oportunidad en que Su Señoría solicita el acuerdo de la Sala, para referirme a una materia —le solicito su venia— relacionada con la interrupción que solicité al Honorable señor Ibáñez.

No tengo temor de que inclusive se publique íntegramente dicho documento y no sólo la carátula. Creo que en este sentido el Honorable señor Ibáñez ha llevado su argumentación a un grado de trulencia...

El señor PAPIC (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Senador? Primero debemos resolver acerca de la petición formulada por el Honorable señor Ibáñez.

El señor JEREZ.—Precisamente, pido fundar mi voto. Eso es lo que estoy haciendo.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — ¿Sobre la materia propuesta por la Mesa?

El señor JEREZ.—Sí, por supuesto.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — En votación la petición del Honorable señor Ibáñez.

—(Durante la votación).

El señor JEREZ.— Señor Presidente, como es natural, después de la visita de Nixon a Pekín y de todo el trastocamiento que ha habido desde el punto de vista de las relaciones de las grandes potencias, no me extraña —y me alegro de ello— que se establezcan relaciones comerciales cada vez más crecientes entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Pero de ahí a deducir, como lo hace el Honorable señor Ibáñez, que ellas se gestan en desmedro del interés de Chile, es llevar las cosas a un alto grado de falta de seriedad; no diré de mala fe, pues no puedo entrar al fondo de la conciencia de Su Señoría. Las cosas son muy distintas.

En primer lugar, sobran los capitales norteamericanos que podrían colocarse en la Unión Soviética o en cualquier otra potencia, como Japón o Alemania Occidental, donde de hecho se está haciendo. Y ello sin desmedro de Chile, porque los norteamericanos no están optando entre ellos y nosotros. Además, la manera como negocian los norteamericanos con Chile, que es un país de economía dependiente, es muy diferente de la forma como lo hacen con la Unión Soviética. No cabe la menor duda de que en Moscú se puede instalar una red telefónica a cargo de empresas norteamericanas, pero los dueños de esas instalaciones no serán los yanquis, sino Rusia. Se trata, simplemente, de un servicio que se contrata; en el caso nuestro, la I.T.T. era la dueña de la Compañía de Teléfonos. Igual cosa ocurre con las minas de cobre. Tengo la certidumbre de que el Honorable señor Ibáñez está seguro —

porque su obcecación no puede llegar a tanto— de que jamás la Unión Soviética celebrará convenios con los norteamericanos, en lo relativo a contrataciones sobre la explotación del cobre soviético, en las condiciones en que Chile debió soportar sus relaciones con los yanquis en esta materia. Y menos se atrevería a actuar una empresa como la Kennecott, frente al Estado soviético, en la forma como ha tenido la insolencia de hacerlo, porque se siente apoyada por intereses superiores, ante nuestro país, al solicitar el embargo de nuestro cobre por un tribunal francés.

Por eso, las cosas son fundamentalmente distintas; y si uno quiere actuar de buena fe debe reconocer tales hechos como irrefutables.

En mi intervención partí reconociendo que el problema no hay que mezclarlo — en eso concuerdo con el Honorable señor Bulnes— con los asuntos contingentes internos de Chile. Es un problema que afecta a todos los chilenos.

Comencé reconociendo que la Unidad Popular ha cometido graves errores, los que debe corregir. Pero, señor Presidente, la paciencia tiene sus límites. Y yo, en todo caso, aunque estoy en minoría, pido, por último, que se publique in extenso el documento mencionado por el Honorable señor Ibáñez, porque estoy convencido de que el Primer Ministro Kosygin es un patriota que no celebrará con los Estados Unidos ni con país alguno ningún tipo de negociación lesiva, a corto o a largo plazo, para el interés de su país.

Por eso, prefiero que se publique todo el documento y no sólo la carátula, pues estoy convencido de que las cosas deben ser planteadas en términos muy distintos de los señalados por el señor Senador.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobaría la publicación in extenso del folleto en referencia.

El señor IBAÑEZ.—Deseo fundar mi voto, para responder.

El señor PAPIC (Vicepresidente). —

Tiene la palabra Su Señoría para fundar el voto.

El señor IBÁÑEZ.—La solicitud para publicar la carátula la formulé exclusivamente debido a que se trata, como es obvio, de un informe redactado en inglés. Por eso, a continuación pedí insertar en mi intervención toda la parte relativa a las inversiones extranjeras, previamente traducidas al castellano por un funcionario del Senado. De tal modo que era perfectamente clara y lógica mi petición.

En seguida, el Honorable señor Jerez se refirió a los graves errores cometidos por la Unidad Popular. Ya está bueno que termine este reconocimiento público de graves errores. Precisamente, uno de los errores —si es que puede llamárselo así; a mi juicio, no ha sido un error, sino el producto de una política deliberadamente dañina para Chile— es el que se refiere a muchas actuaciones, no digo todas, de este Gobierno respecto de la minería del cobre. Y lo que se requiere no son golpes de pecho en la Sala del Senado por parte de ninguno de los miembros de la Unidad Popular, sino una rectificación de esa política.

Finalmente, quiero sacar de su error al Honorable colega en cuanto a que sobran capitales norteamericanos. Este es un gravísimo error. No sólo no hay capitales norteamericanos —Su Señoría tal vez no puso atención a mis palabras—, sino que no los hay en el mundo en cantidad que permitan hacer frente al desarrollo acelerado que demandan todas las naciones de la tierra.

¿Adónde van, entonces, los capitales? A donde reciben condiciones más favorables.

El señor Senador dijo que está consciente de que el señor Kosygin es un patriota que no va a aceptar un contrato lesivo para la Unión Soviética. Yo también estoy absolutamente cierto de ello, e igualmente lo estoy en el sentido de que el señor Kosygin es uno de los estadistas más realistas de nuestra época, y por ello está ofreciendo a los norteamericanos —de he-

cho las insinúa— condiciones que habrán de ser superiores a las que puedan otorgar otros países, a fin de que aquéllos les lleven sus recursos. Porque las empresas norteamericanas no son instituciones de beneficencia. Esto tenemos que reconocerlo y aceptarlo. Ellas van donde les conviene. Y es evidente que cada vez que se firma un contrato entre una empresa norteamericana y un país comunista, es porque éste le ha ofrecido condiciones notoriamente superiores a las que obtiene en otras naciones occidentales. La Unión Soviética está en esa política.

Entre las proposiciones que el Primer Ministro Kosygin hizo al señor Rockefeller hay una que es muy simple y muy convincente. En lugar de todo el sistema complicadísimo que teníamos en Chile en materia de tratos y contratos con esas empresas, les ofrece, lisa y llanamente, que se lleven una parte de la producción de cobre como beneficio para ellos.

Observe Su Señoría cómo es de simple. Naturalmente, esa parte de la producción habrá de ser sustancial y resultará un negocio extraordinariamente atrayente. De tal manera que los rusos defenderán sus intereses al admitir capitales y tecnología norteamericana, porque saben que los requieren para el desarrollo de su patria. Y, por su parte, los norteamericanos defenderán los suyos, exigiendo condiciones superiores a las obtenidas en otros países.

El señor JEREZ.—En todo caso, es muy distinto a cómo se han comportado con el Gobierno de la Unidad Popular en Chile.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Senador, expresé al comienzo mi absoluta reserva, por no decir mi condenación, respecto de diversos procedimientos de la Kennecott. No sólo a éste. De tal manera que desde ese punto de vista tanto Su Señoría como el Senador que habla podrían compartir alguna apreciación sobre esa compañía.

En cuanto al carácter de empresas multinacionales, imperialistas, que desangran a los pueblos, yo sólo me limito a llamar la atención respecto del hecho de que aqué-

llas están siendo requeridas hoy día por los países comunistas, de los que, obviamente reciben proposiciones más convenientes que las que nosotros podemos ofrecerles, y de que, en cambio, sí resulta grave y lesiva para la soberanía de naciones pequeñas, como la nuestra, la acción de grandes potencias imperialistas, como la Unión Soviética, la que a través de su organización colonial constituida por los partidos comunistas de cada país...

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—...le permite llevar a cabo la política destinada a atraer los capitales norteamericanos.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la inserción solicitada por el Honorable señor Ibáñez, en la forma propuesta por el Honorable señor Jerez.

El señor MONTES.—No.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Continúa la votación.

El señor MONTES.—Señor Presidente, yo no escuché toda la diatriba, no diré intervención, del Senador señor Ibáñez, quien, con una cara de gerente honrado, pretende desviar la atención, no sólo del Senado, sino que de la opinión pública, del problema que se está tratando. Aquí ha habido una agresión de la compañía norteamericana Kennecott contra Chile, en Francia, y esto es lo que estamos condenando. ¿Y cuál es la actitud del Senador señor Ibáñez?

La actitud del Senador señor Ibáñez es desviar la atención de este hecho claro, concreto, meridiano, para lanzar una diatriba feroz, como las que acostumbra, en contra de la Unión Soviética y de determinados manejos que, según él, se estarían realizando.

¿Cuál es el objetivo perseguido por la Derecha mediante las palabras pronunciadas por el Senador señor Ibáñez en este instante? Insisto: oscurecer el hecho esencial, lanzar —repito el lugar común— una cortina de humo para que no se vea, con

la claridad que el pueblo y la opinión pública reclaman, el problema concreto que nos preocupa, con el objeto de desviar la atención de aquél hacia la consideración de otro tipo de asuntos que probablemente en otra oportunidad podrían discutirse y manifestarse las ideas que cada uno tiene sobre ellos. Pero cuando está en juego el interés de la nación y en peligro la suerte de la comercialización de nuestro cobre por la acción de una compañía imperialista norteamericana como la Kennecott, las observaciones formuladas por el Senador Ibáñez se parecen mucho a las de aquel que no se atreve, de frente y cara a cara, a traicionar a la patria. Aun cuando en el fondo, a través de su argumentación, Su Señoría lo está haciendo, pues está tratando de desviar la atención —reitero— hacia problemas distintos del que hoy día preocupa a los chilenos.

Toda su intervención, cargada de adjetivos, de aseveraciones falsas y de observaciones que nada tienen que ver con el tema concreto que abordamos, nos lleva a la conclusión de que, como siempre ocurre, los representantes de la Reacción de este país, que no se atreven a enfrentar los problemas desde sus posiciones, tratan de ocultarlos, de oscurecerlos y de obnubilar la conciencia de la gente con otro tipo de asuntos que pueden tratarse en cualquier ocasión menos en ésta en que están en juego, como aquí se reconoció, la soberanía y la dignidad patrias, conceptos que jamás podrá entender un elemento de la Derecha como el que ha hecho uso de la palabra esta mañana.

Voto que no.

El señor IBÁÑEZ.— Invoco el artículo del Reglamento que me permite dar respuesta a las injurias que he recibido.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Estamos en votación, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Mi partido me ha comunicado por escrito que mi pareo con el Honorable señor Altamirano concluyó, de manera que inclusive me encuentro en condición de votar.

Quiero dejar clara constancia de que la posición de mi colectividad fue dada a conocer oficialmente aquí en la intervención del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El Partido Nacional se alza, en el caso del cobre y frente al embargo ordenado como medida precautoria por un tribunal francés, en defensa de la soberanía nacional y de la nacionalización del cobre, metal que es nuestra principal riqueza básica y que es absoluta y totalmente chileno. Y formula sus esperanzas de que una hábil conducción de la defensa jurídica de los intereses chilenos en los tribunales franceses consagre ante el mundo el derecho de un pueblo pequeño, pero altivo y digno, que quiere para sí su principal recurso básico y desea cimentar sobre él su desarrollo.

En consecuencia, refuto terminante y tajantemente las expresiones del Honorable señor Montes, quien confunde las observaciones de tipo crítico formuladas por el Honorable señor Ibáñez respecto del gigantesco problema del cobre, con las palabras del Honorable señor Bulnes, que constituyen la posición oficial del Partido Nacional. Comparto también plenamente el análisis crítico del Honorable señor Ibáñez, pero estimo que no es del caso tratarlo en una breve fundación de voto.

De manera que la posición del Partido Nacional es clara y terminante, y las expresiones del Honorable señor Ibáñez no pueden confundirse con lo que hemos sostenido y mantendremos en defensa del interés nacional.

—*Se aprueba la inserción in extenso del documento a que se refirió el Honorable señor Ibáñez (11 votos contra 1).*

—*El documento cuya inserción se acuerda, es el siguiente:*

“Período 92 Congreso.
1a sesión.

Publicación de Comisión.

Entrevista con Kosygin.

Informe a la

*Comisión de Relaciones Exteriores
del Senado de los Estados Unidos.*

Por

Senador Frank Church, Idaho

Miembro de la delegación norteamericana
a la 6ª Conferencia Dartmouth, Kiev,
U.R.S.S.

Octubre 1971.

Impreso para el uso de la Comisión de
RR. EE.

Imprenta del gobierno de EE. UU.
Washington 1971.”

“*CARTA DE TRANSMISION.*”

5 de octubre de 1971.

Estimado señor Presidente:

Como usted recordará, viajé este verano a la Unión Soviética con el propósito de asistir a la 6ª Conferencia Dartmouth, celebrada en Kiev.

Al término de la Conferencia, fui uno de los cuatro miembros de la delegación americana invitados a Moscú para entrevistarnos con el Primer Ministro soviético Alexei Kosygin. Era la primera vez, en 6 meses, que el señor Kosygin concedía una audiencia a visitantes americanos.

La entrevista, que duró alrededor de 2 horas y media, cubrió materias como el control de armamentos, las Naciones Unidas, problemas de higiene ambiental y las

perspectivas para una expansión del comercio americano-soviético.

El primer propósito de este informe es presentar la esencia de esta entrevista.

Sinceramente,

Frank Church."

Introducción.

"Durante 10 días de julio, desde el 9 hasta el 18, visité la Unión Soviética para asistir a la Conferencia de Dartmouth, en Kiev. Por primera vez una reunión de ésta se celebró en Dartmouth College, en 1960; de ahí derivó su nombre. Las subsiguientes reuniones de la conferencia se han realizado, alternativamente, en Estados Unidos y en la Unión Soviética durante los años intermedios. Esta era la sexta reunión y la primera a la cual asistieron Senadores de Estados Unidos. Mi colega de la delegación americana era el Senador Mark O. Hatfield, de Oregon.

"Entre otras personas del grupo americano estaban el General James M. Gavin, Presidente de Arthur D. Little, Inc.; el doctor Milton S. Eisenhower, Presidente de The Johns Hopkins University; el señor Lloyd N. Hand, ex Jefe de Protocolo de EE. UU.; la Embajadora Patricia Harris, ahora prominente abogada de Washington D. C.; el doctor George B. Kistiakowsky, Profesor de Química de la Universidad de Harvard, quien sirvió anteriormente como Asesor especial del Presidente Eisenhower en Ciencia y Tecnología. Además, el doctor Thomas F. Malone, Decano de la Escuela de Graduación de la Universidad de Connecticut, uno de los primeros investigadores sobre higiene ambiental de la nación; el doctor Samuel Pissar, brillante abogado americano que reside en París y autor de un nuevo libro sobre el comercio Oriente-Occidente titulado: "Comercio y Coexistencia"; el Embajador Charles W. Yost, ex representante permanente de EE. UU. en la NU, y el señor David Rockefeller, Presidente del Chase Manhattan Bank.

"Una lista completa de los participantes americanos y rusos, junto a breves antecedentes biográficos que les pertenecen, aparece en el Apéndice C de este informe.

"La agenda de la conferencia incluyó la discusión de tres temas principales: comercio entre Oriente y Occidente, el ambiente y las Naciones Unidas. Un resumen general de las conclusiones alcanzadas por los conferenciantes se encuentra en un comunicado adjunto, emitido al término de la reunión, que forma parte del Apéndice B de este informe.

"Aunque permanecemos la mayor parte de nuestro tiempo en Kiev, también visitamos Moscú, viajando por tren entre ambas ciudades, y tuvimos oportunidad de visitar el campo. Mis impresiones sobre la Unión Soviética fueron tan similares a las obtenidas por el Senador Hatfield que hice un artículo excelente sobre las suyas, el cual fue publicado recientemente en el "Oregonian", Apéndice A de este informe. El Senador Hatfield salió de Rusia el día antes de que recibiéramos la noticia de que el señor Kosygin nos había concedido una entrevista.

"El resumen de nuestra conversación con el Primer Ministro Soviético está, en parte, basado en notas que tomé en el momento. Estoy particularmente endeudado con el Embajador Yost por las notas detalladas que me suministró, las que utilicé para complementar las mías. Su larga experiencia en registrar cambios de este tipo, junto a la recolección personal de la conversación, me hace creer que este informe es tan exacto como puede serlo, dada la carencia de una copia al pie de la letra y de la posibilidad de algún desliz en la traducción. Por el interés de la objetividad, traté de evitar hacer una editorial o de insertar una evaluación personal de cualquiera de las observaciones del señor Kosygin. Mi propósito es, simplemente, dar una cuenta narrativa verdadera de la entrevista como sucedió.

“Por supuesto, ninguna recitación de preguntas y respuestas puede transmitir el sabor de tal entrevista. Debe hacerse un intento para describir el modo y humor del señor Kosygin. El habló tranquilamente y en forma reflexiva. Obviamente, es un hombre de gran inteligencia; dio la impresión de tener un amplio conocimiento de todos los factores del Gobierno soviético.

“En oposición a su predecesor, Nikita Khrushchev, el señor Kosygin se abstuvo de realizar teatro dramático, ocupando muy poco tiempo para referirse a los puntos en debate. No fue especialmente argumentador y evitó el recital tedioso de los agravios rusos contra Estados Unidos, que ocurren tan a menudo en los intercambios con los funcionarios soviéticos. En verdad, hubo un *mínimum* de polémica. Estuvo muy atento y sus respuestas correspondieron a nuestras preguntas.

“Una palabra final sobre la oficina del señor Kosygin en el Kremlin: la escena de la entrevista. Es una pieza larga y angosta. Paneles oscuros de madera se extienden desde la mitad de la muralla hacia arriba, y ésta está enlucida en su parte superior y pintada “beige.” Ventanas altas provistas de cortinas de seda blanca se alinean en la pared exterior. La mesa de la conferencia a la cual nos sentamos estaba cubierta con fieltro verde. Los sofás colocados contra la pared interior eran de cuero y madera; contruidos pesadamente, pero diseñados de manera simple. Dos grandes cuadros, en marcos idénticos, de Marx y Lenin, cuelgan en los extremos opuestos de la habitación. El escritorio del señor Kosygin, situado bajo el cuadro de Lenin en el extremo, estaba repleto de carpetas que contenían documentos de estado. Una lámpara junto a tres teléfonos: dos blancos y uno rojo, descansaban sobre el escritorio. No había fotografías familiares. La única decoración, a lo largo de la muralla, era el mapa de la Unión Soviética. El efecto general era

impersonal y severo. El señor Rockefeller, que había entrevistado a Nikita Khrushchev en la misma oficina unos años antes, hizo notar que nada de la habitación había cambiado, excepto que el señor Kosygin se sentaba ahora en vez de Khrushchev.

La entrevista.

“La entrevista con el Primer Ministro Alexei Kosygin tuvo lugar en la tarde del 16 de julio de 1971. Los participantes americanos, con exclusión mía, eran el general James M. Gavin, el señor David Rockefeller y el Embajador Charles W. Yost.

“El General Gavin abrió la reunión expresando su agradecimiento al Primer Ministro por habernos recibido. El revisó brevemente las materias que habían sido discutidas en la conferencia de Kiev de la cual veníamos: contaminación ambiental, desarme, las Naciones Unidas y el comercio soviético-americano. A solicitud de Gavin, el señor Rockefeller dio cuenta breve de la historia de las reuniones Darmouth.

“El General se ofreció para discutir en forma más detallada cualquiera materia de la conferencia sobre la cual el Primer Ministro se interesara, y observó que las subcomisiones de la conferencia deseaban continuar hasta terminar con los problemas ambientales comunes y los asuntos de la expansión del comercio entre los dos países.

Problemas ambientales.

“El señor Kosygin observó que todas las naciones deberían haber comenzado a preocuparse mucho tiempo antes de los problemas de la contaminación, materia que repentinamente se ha colocado en primera plana. Algunos países, dijo, hablan sobre problemas ambientales solamente porque está de moda; otros son más sinceros. La solución para estos problemas

requerirá una gran cantidad de dinero. La Unión Soviética, informó Kosygin, está colocando más dinero para tratar los asuntos ambientales en su nuevo plan quinquenal, pero existen límites en cuanto a lo que puede gastarse.

“El General Gavin comentó que los expertos presentes en la conferencia de Kiev hablaron favorablemente respecto de impulsar una posición común norteamericano-soviética para la próxima conferencia mundial sobre higiene ambiental que se celebrará en Estocolmo el próximo año. Dijo que ambas partes habían acordado que deberían invertir menos en armamentos y más en los problemas del ambiente.

El señor Kosygin replicó que ésta era una buena idea, pero el asunto es cómo trasladar esto en acción.

Control de armas.

“Sugerí, entonces, que las conversaciones SALT proporcionarían a ambos países la clave. Reconocí que el establecimiento de todas nuestras diferencias tendría que esperar la construcción de la confianza mutua entre nosotros. Sin embargo, tomando en cuenta los sistemas de vigilancia de satélites disponibles ahora en ambos países, dije que sería factible lograr los acuerdos de limitación de armamento aun sin una total confianza mutua.

“El primer Ministro respondió que el control de armas era el punto central en las relaciones de Estados Unidos y la Unión Soviética. De su logro, dijo, depende el establecimiento de muchos otros problemas, incluso el ambiental. Hizo notar, en las conversaciones SALT, que ambas partes tenían razón suficiente para reducir la carrera armamentista, pues se dan cuenta de que tienen más que suficientes armas estratégicas. De allí que debe observarse un “statu quo” en cualquier acuerdo, lo que quiere decir que a ninguna de las partes debe permitirse que se adelante.

“Kosygin continuó diciendo que aún había muchos problemas difíciles por resolver en las conversaciones SALT; pero esperaba que serían solucionados. Nos aseguró que el Gobierno soviético, por su parte, se interesaba seriamente en las conversaciones. Sin embargo, él pensaba que era necesaria la confianza entre ambas partes. Después de todo, los armamentos podrían ser conservados en “laboratorios cerrados” bajo el pretexto de abolición. En cuanto a la Unión Soviética, continuó, favorecía la total abolición de las armas nucleares. Aun una guerra limitada o convencional entre los poderes nucleares podría desencadenar un holocausto nuclear.

“Aún más, aunque Estados Unidos y la Unión Soviética acordaran abolir las armas nucleares, otros países deberían ser atraídos. De otra manera, se rompería el equilibrio. El Primer Ministro concluyó diciendo que su Gobierno estaba pronto a apoyar la reducción parcial o total de armamentos nucleares o convencionales.

“Me asombré ante la impracticabilidad —en verdad, imposibilidad— de lograr un desarme total en un clima de continua desconfianza. Me referí a la dificultad que tuvo el Senado norteamericano para asegurar una ratificación del Tratado Antártico, aun cuando proporcionaba el derecho de una inspección ilimitada de todas las instalaciones, debido simplemente a una profunda desconfianza. Hablé también de la resistencia del Senado ante el acuerdo de la prohibición de las pruebas limitadas. Con esta experiencia, sugería que para llegar al control de armas debería irse lentamente y expresé la esperanza de que las conversaciones SALT podrían adelantarnos por este camino. Si nuestros dos países pudieran encontrar una base para estar unidos —dije—, podríamos mantener la paz mundial, de otra manera los dos países tenían mucho que perder.

“El señor Kosygin interpuso que algunos países aún estaban llevando a cabo

pruebas nucleares en la atmósfera. También hizo notar que la ciencia de detección había alcanzado tal punto que cada uno de nuestros países podría seguir exactamente las pruebas subterráneas del otro. Luego, volviendo su atención sobre el primer énfasis en cuanto a la falta de confianza, el Primer Ministro preguntó cómo podía crearse o mantenerse la confianza.

“Durante su visita a Estados Unidos para la reunión de Glassboro con el Presidente Johnson, Kosygin dijo que él no veía señales de desconfianza en los rostros de los norteamericanos. Se mostró inclinado a creer que la desconfianza está siendo creada artificialmente. ¿Se ha vuelto atrás la Unión Soviética en sus pactos de compromiso con Estados Unidos?, preguntó. No, respondió. Aquellos que desean impedir los acuerdos utilizan la desconfianza como cortina de humo. Ellos fabrican y manipulan la desconfianza. Pero si una parte mueve tropas en otro lugar del mundo, la otra tratará de responder de la misma manera, y esto mina la confianza. Si una parte desea “zambullirse” en una zona neutral, la otra también deseará “zambullirse” allí, y eso minará la confianza. Debemos continuar adelante sobre la base de la igualdad, y así superar la desconfianza.

“Hice notar que la causa primaria de la desconfianza entre Estados Unidos y la Unión Soviética era la inmensidad de nuestros respectivos arsenales. Si los pudiéramos reducir, sería la más grande contribución que haríamos para el restablecimiento de la confianza entre ambos países.

“El señor Kosygin, sin embargo, no se desvió. Estimaba que la propaganda, en gran parte, era responsable de crear esta desconfianza, por medio de la prensa, la radio y la televisión. Había visto, durante su visita a Estados Unidos, la campaña de propaganda en contra de Rusia. Si esto se revirtiera, sería un gigantesco paso hacia delante en la restauración de la confianza de nuestras relaciones, dijo.

“El Primer Ministro hablaba ahora con animación. Estaba preocupado de las fluctuaciones y zigzagueos de la política norteamericana. Algunos de los cargos hechos por los funcionarios públicos americanos, según él entendió, eran las tretas electorales; pero debemos recordar que estas tretas no estaban limitadas a producir un efecto interno. Estaban dirigidas, a menudo, a las naciones extranjeras y a producir una reacción adversa dentro de éstas. Esta clase de comportamiento público no existe en la Unión Soviética, aseguró, pero en Estados Unidos es una situación normal.

“Repliqué que en cuanto predomine la libertad de expresión en nuestras campañas electorales, los candidatos podían hacer los cargos que quisieran. Sin embargo, dije que creía que el sentimiento popular en Estados Unidos favorecía fuertemente las conversaciones SALT y el mejoramiento de las relaciones soviéticas.

“Kosygin pareció tranquilizarse. Dijo que él también estaba completamente convencido de que así era. Sólo una persona anormal podría pensar en un conflicto entre nuestros dos países.

Las Naciones Unidas.

“Ahora era el turno del Embajador Yost. Su tema era las Naciones Unidas. Señaló que si este organismo estuviera fortalecido apropiadamente, poseería la capacidad de reducir la intervención de los grandes poderes en otras partes del mundo.

“El señor Kosygin dijo que él favorecería el fortalecimiento de la NU., pero que no deseaba que se convirtiera en un “gendarme mundial”. Observó que aun ahora se criticaba en las Naciones Unidas la existencia de una hegemonía dual por parte de Estados Unidos y Rusia.

“Yost persistió. Si la mantención de la paz era intentada por el Consejo de Seguridad, sería protegido el interés de nues-

tros dos países y también el de los otros. La NU. se convertiría en un gendarme para proteger los intereses de la comunidad mundial, no violándolos.

“El Primer Ministro dijo que estaba de acuerdo, pero agregó que a menudo existía una diferencia de opinión en cuanto a en qué momento se requiere la acción de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la diferencia de opinión entre Israel y los árabes.

“Yost concedió que la NU. sólo podía intervenir con el consentimiento de los gobiernos interesados, pero que aun esto dejaba lugar para una acción sustancial.

“El intercambio terminó con la declaración del Primer Ministro de que el Embajador Yost sabía más que nadie que los soviéticos estaban a favor del fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Comercio soviético-americano.

“David Rockefeller se refirió entonces, al comercio soviético-americano. Dijo que desde ambos puntos de vista, económico y político, era importante la expansión pacífica del comercio entre nuestros dos países. Mencionó que la Administración Nixon había dado algunos pasos en esta dirección, pero que creía que debía hacerse algo más. Prosiguió diciendo que deberíamos trabajar en la remoción de los obstáculos existentes en el comercio, aun cuando no se podían esperar grandes progresos en un futuro próximo.

“El señor Kosygin no emitió nada particular sobre esta valuación general. Manifestó que no existía un comercio real entre ambos países, ya que lo que se hace es muy trivial. Expresó que él favorecía la supresión de las restricciones formales, aunque dejó en claro que éstas eran de incumbencia de Estados Unidos. Hizo notar que había solamente quince puertos norteamericanos en los que podían atracar los barcos soviéticos, los cuales, además, debían dar aviso con 30 días de anticipación y la tripulación tenía que obte-

ner un salvoconducto para bajar a tierra. En vista de estas restricciones, dijo que el Gobierno ruso se había desquitado de la misma manera. Pero, en estas condiciones, no se puede esperar que el comercio se incremente. Cualquier tipo de comercio no debería venir en barcos soviéticos ni norteamericanos. Agregó, también, que los barcos rusos que llegaban a puertos cubanos eran puestos en la lista negra por Estados Unidos y después no podían llegar a ningún puerto norteamericano.

“Kosygin dijo que favorecía el esclarecimiento de todo esto. Para ello no se harían concesiones a ninguna de las partes, sino que solamente sería una vuelta a las relaciones comerciales normales. Si pudiéramos fijar el problema de las armas nucleares, podríamos concertar un comercio normal.

“Luego sugirió que podríamos realizar intercambios científicos y tecnológicos y examinar el asunto de las licencias. Cree que sería posible adaptar ciertas fábricas soviéticas para satisfacer las necesidades de los mercados norteamericanos y viceversa. El comercio podría aumentarse. No se mostró tan pesimista como el señor Rockefeller.

Los metales no ferrosos, prosiguió, particularmente el cobre, la explotación de las rocas, gas natural y madera del continente, son todos los campos posibles de la contribución rusa. La Unión Soviética tiene ricos depósitos de cobre en Udakhan, en el lejano Oriente: diez millones de toneladas. Existen también posibilidades de extracción de fosfatos, apatita, estaño, diamantes, titanio (enormes cantidades) y manganeso. Estos podrían ser explotados conjuntamente por técnicos soviéticos y norteamericanos.

“El señor Rockefeller preguntó qué forma tomaría esta explotación y cuáles serían las relaciones entre las agencias pertinentes soviéticas y las corporaciones norteamericanas.

“El Primer Ministro respondió que podrían efectuar planes conjuntos y redac-

tar contratos. Según el contrato, por ejemplo, una corporación americana podría encargarse de entregar un equipo completo para un proyecto en particular, o bien el equipo podría ser proporcionado por ambas partes a la vez. El pago podría realizarse en especie, es decir, en el producto del proyecto. Por ejemplo, cobre refinado.

“Aquí, el señor Kosygin hizo una pausa y una insinuación de sonrisa cruzó por su rostro. Dijo que comprendía que el cobre estaba en la lista de los materiales estratégicos de Estados Unidos y que no era comerciable con la Unión Soviética. Su Gobierno, sin embargo, no tenía tal inhibición; la Unión Soviética se mostraba deseosa de firmar un contrato a largo plazo con una compañía americana, efectuando el pago con cobre extraído.

“El señor Rockefeller comentó que la firma norteamericana esperaba obtener utilidad de su inversión. ¿Sería eso posible?

“Kosygin no vio ninguna razón adversa para no llegar a un acuerdo. La firma norteamericana obtendría el producto en un precio acordado, a cambio de los servicios prestados, y luego podría vender el producto en el mercado mundial al precio que deseara o pudiera obtener. Los japoneses, agregó, tienen un proyecto de este tipo relacionado con madera aserrada, en Siberia, y el pago lo obtienen en madera.

“El señor Rockefeller dijo que creía que algo similar podría proyectarse. Pensaba que algunas firmas americanas estaban comenzando a efectuar estos proyectos en Yugoslavia y en varias partes de Europa Oriental.

“El Primer Ministro, volviendo al asunto de las utilidades, repitió que no estaba seguro de cómo podría solucionarse esto, aun cuando creía que la mejor manera de lograrlo consistía en que la compañía americana compartiera el producto. Por ejemplo, dijo que Austria estaba obteniendo gas natural de la Unión Soviética

y lo cancelaba enviando a esta última cañerías para el oleoducto.

“Rusia, manifestó Kosykin, había pensado comprar anteriormente cañerías en Estados Unidos, pero las licencias de exportación habían sido rechazadas. Se preguntaba qué lograría Estados Unidos con tales tácticas: “Lo que Uds. rehusan vendernos, simplemente lo compramos en otra parte”. Lo expresó con un encogimiento de hombros, y los otros dos rusos que se encontraban en la habitación —el intérprete y el que tomaba notas— se miraron y sonrieron apreciativamente.

“Tal como ocurrió con Austria, continuó el Primer Ministro, se han realizado tratos similares con Italia y Alemania Occidental. También se muestra interesada Francia. La posibilidad de suministrar petróleo, de la misma manera, está siendo examinada. Sugirió que habría de realizarse un proyecto piloto para algún producto particular. Si probaba tener éxito, podrían venir otros. A este respecto, la Unión Soviética tiene experiencia con los japoneses y la cooperación con ellos se ha continuado expandiendo. El Gobierno soviético, gustosamente, espera examinar acuerdos similares con las compañías americanas, tal vez a través del Chase Manhattan Bank.

“El señor Rockefeller dijo que veía tres líneas de acercamiento posible, todas las cuales podrían ser seguidas conjuntamente: 1) podría haber un proyecto piloto, como lo sugirió el señor Kosygin; 2) la comisión bilateral Dartmouth podría efectuar una proposición; 3) los dos Gobiernos podrían investigar el asunto. En cuanto a lo último, Rockefeller pensaba que el señor Peterson, encargado de vigilar los asuntos económicos externos de la Casa Blanca, podría ser el hombre apropiado.

“El Primer Ministro dijo que nosotros, como americanos, seríamos los mejores jueces para saber cómo proceder en nuestro propio país. Pero cualquiera cosa que se haga, dijo cautamente, debe ser llevada a cabo con seriedad y con el asenti-

miento unánime del Gobierno de los Estados Unidos. No deben hacerse proposiciones sólo para que más tarde sean dominadas por la acción administrativa, como en el caso de la oferta de la Ford.

“El señor Rockefeller preguntó qué agencia del Gobierno soviético debería contactarse primero.

“El señor Kosygin replicó que el Comité Estatal para la Ciencia y la Tecnología. El Comité, dijo, actuaría como un banco de liquidación para presentar las proposiciones a los ministerios pertinentes. Pero, enfatizó nuevamente, estos esfuerzos no deben terminar en el fracaso. Debe elegirse cuidadosamente un proyecto conveniente, deben estudiarse en detalle los términos con el Ministro soviético pertinente y debe asegurarse la aprobación del Gobierno norteamericano. Ambas partes deben confiar en el acuerdo logrado.

“El señor Rockefeller concluyó diciendo que estaría contento con este procedimiento.

“El General Gavin preguntó si el Primer Ministro tenía alguna indicación de cómo serían manejadas las encuestas de la prensa sobre la reunión.

“El señor Kosygin replicó que su oficina emitiría un breve comunicado anunciando que la reunión había tenido lugar y que las materias de higiene ambiental, desarme y comercio habían sido discutidas. Dejaba a los americanos para que informaran a la prensa norteamericana lo que consideraran apropiado; pero expresó la esperanza de que ninguna parte de esta conversación fuera tratada de manera sensacionalista.

“La reunión, que fue cordial, terminó con expresiones de buena voluntad por ambas partes.”

El señor PAPIC (Vicepresidente). — De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento, puede usar de la palabra, hasta

por 10 minutos, el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Me bastan dos minutos.

El señor MONTES.—¿Me permite, señor Presidente?

Quiero rectificar mi voto, a fin de abstenerme.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ya se proclamó el resultado de la votación, señor Senador.

Puede continuar el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Me bastan pocos instantes para decir algunas palabras con relación a la forma soez como se ha expresado el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Invoco el mismo artículo del Reglamento para contestar.

El señor IBAÑEZ.— Al Senado no puede sorprenderle que quien se ha caracterizado siempre por la violencia y la grosería de algunas de sus expresiones las haya repetido hoy para tratar de desvirtuar algunas acusaciones muy serias que acabo de formular en esta sesión. Es una vieja y conocida táctica comunista la de lanzar diatribas y expresiones soeces en contra de sus adversarios cada vez que carecen de argumentos para responder a una acusación bien fundada.

En consecuencia, no tiene objeto que me haga cargo de sus expresiones, salvo para señalar mi sorpresa de que sea un Senador comunista quien se preocupe extraordinariamente por los “procederes hipócritas”. Yo desearía preguntar al señor Senador cómo andamos por casa en esa materia. No creo que un Senador comunista sea la persona más indicada para dar lecciones de lealtad a nadie en el mundo, salvo, naturalmente, a los comunistas y a favor de la causa comunista, en lo cual reconozco que son maestros.

Por lo demás, nuestra posición respecto del tema aquí debatido es perfectamente clara, y la acaba de señalar el Honorable señor Von Mühlenbrock. Los Senadores nacionales compartimos la honda

preocupación de todos los chilenos por la acción iniciada en Francia por la Kennecott, y participamos de lo que acabamos de firmar: el cablegrama que hoy se enviará al Presidente del Senado de Francia. Asimismo, participaremos en todas las acciones tendientes a defender el interés de Chile en la materia.

Señor Presidente, no puedo seguir aceptando las groserías del señor Senador. Espero que Su Señoría le aplique el Reglamento, a fin de borrar de la versión los términos no parlamentarios.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — En conformidad al Reglamento, se eliminarán las expresiones no parlamentarias.

El señor MONTES.—Como es lógico, también deberán eliminarse las del señor Senador.

El señor IBAÑEZ.— En consecuencia, nuestra posición es perfectamente clara. Y ella no nos inhibe para señalar, en ocasión tan importante como ésta, que la economía derivada de las ventas del cobre de Chile no sólo está sujeta en estos momentos a los embates de una acción judicial iniciada por la Kennecott, sino que tam-

bién está expuesta, en forma grave y permanente, a la acción que ejerce el Partido Comunista soviético, el cual, aprovechando sus relaciones con el Partido Comunista chileno, desea para sí los recursos económicos y la tecnología de que antes disponíamos en el país.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Se dará lectura a una indicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Montes formula indicación para publicar in extenso el debate habido en esta sesión.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Por no haber quórum en la Sala, queda para ser votada en la próxima sesión; sin embargo, la Mesa recabará de los Comités el acuerdo respectivo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.46.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*